



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2009

IX Legislatura

Núm. 74

DE CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON RAMÓN MORENO BUSTOS,
VICEPRESIDENTE PRIMERO**

Sesión núm. 12

**celebrada el martes 22 de septiembre de 2009,
en el Palacio del Congreso de los Diputados**

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia periódica del señor presidente del Consejo de Administración y de la Corporación RTVE (Fernández Fernández), para la contestación de preguntas presentadas conforme a la Resolución de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 27 de febrero de 2007. (Número de expediente 042/000014.)

2

Se abre la sesión a las once y treinta y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIA PERIÓDICA:

— **DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE (FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ) PARA LA CONTESTACIÓN DE PREGUNTAS PRESENTADAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE LAS MESAS DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y DEL SENADO DE 27 DE FEBRERO DE 2007. (Número de expediente 042/000014.)**

La señora **PRESIDENTA**: Damos comienzo a la reunión de la Comisión Mixta de control parlamentario de la corporación RTVE y sus sociedades. En primer lugar damos la bienvenida al presidente del Consejo de Administración y de la Corporación RTVE y pasamos a sustanciar las preguntas que figuran en el orden del día. Quiero comentarle a SS.SS. dos cuestiones. Una, que la pregunta número 3 del diputado que la ha formulado, por incompatibilidad horaria porque está presente en otra Comisión, nos ha pedido que la dejemos para el final y, por otra parte, dentro de las preguntas del Grupo Parlamentario Popular también ha habido alguna petición de reordenación, pero dentro de las que van dentro del propio grupo, con lo cual no se verían afectados más que los diputados o senadores preguntantes pertenecientes a dicho grupo.

El señor **MALDONADO I GILI**: Señora presidenta, quiero hacer constar que la pregunta del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) la formulará el senador don Josep Maldonado.

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo, señor Maldonado. ¿También tenía usted interés en que fuera adelantada si fuera posible?

El señor **MALDONADO I GILI**: Sí, por problemas de asistencia a otras comisiones en el Senado, quiero pedir el favor a algún portavoz para que pudiera formularla, si no en la primera o en la segunda, en la tercera intervención para poder llegar a las otras comisiones del Senado.

La señora **PRESIDENTA**: Por parte de la señora Díez no hay problema. Por parte del señor Jonquera tampoco. En cualquier caso podemos hacer una detrás de otra.

CONTESTACIÓN A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

— **DE LA SENADORA DOÑA MARÍA JOSEFA CELAYA I ARMISEN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENTESA CATALANA DE**

PROGRÉS, SOBRE LAS ACTUACIONES DE LA CORPORACIÓN DE RTVE PARA OFRECER UNA PROGRAMACIÓN ESTABLE EN CATALÁN. (Número de expediente del Congreso 178/000281 y número de expediente del Senado 681/001241.)

La señora **PRESIDENTA**: Empezamos por la pregunta número 4 de la senadora Celaya.

La señora **CELAYA I ARMISEN**: La doy por formulada: ¿Qué está haciendo la Corporación de RTVE para ofrecer una programación estable en catalán?

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Señoría, voy a hablar de radio y de televisión. En radio, en Radio Nacional de España contamos con una emisora de Radio 4 que emite las veinticuatro horas del día íntegramente en catalán, en abierto, que cualquiera puede sintonizar y con la nueva programación de Radio 4 que hemos iniciado en esta temporada, puesta en marcha el pasado día 14, estamos haciendo una apuesta de futuro también en el amplio panorama radiofónico de Cataluña. En televisión, en estos dos últimos años Televisión Española en Cataluña viene manteniendo una franja de emisión en catalán estable distribuida entre sus diferentes canales y también con un amplio número de programas, como por ejemplo: *Disculpen la interrupción*, *Memorias de la tele*, *Gran angular*, *Els camins de la calma*. En el canal 24 horas también tenemos la emisión simultánea de los informativos que se emiten en catalán en La 1 y en La 2 y el programa de información política y parlamentaria *Aquí Parlem*. Esta programación permite ofrecer en Cataluña un número importante de horas de emisión en catalán semanal entre todos los canales disponibles y que solo se ve alterada en alguna ocasión por grandes eventos de interés general o de programación.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Celaya.

La señora **CELAYA I ARMISEN**: Es verdad que se ha mejorado la programación en catalán en Televisión Española, pero pensamos que actualmente su implantación social todavía es escasa. Se están produciendo algunos programas en catalán —es cierto— con unos resultados, sin embargo, bastante pobres de audiencia debido a que muchas personas, catalanes y catalanas, no conocen su existencia. Una buena parte de la ciudadanía desconoce la existencia de una programación en catalán de la televisión pública española, porque no se hace promoción suficiente, hay muy poca repercusión en los medios de comunicación de Cataluña y no existen horarios de emisión estables y fácilmente reconocibles para la audiencia. La televisión en catalán de Televisión

Española carece de una continuidad real que permita consolidar la fidelidad del espectador, bien porque los programas en lengua catalana se emiten cada día en horarios diferentes o bien porque cualquier retransmisión o algunas retransmisiones deportivas se anteponen a algunos programas en catalán, impidiendo su emisión.

Además, en los últimos cambios de programación que se han efectuado para este otoño se han disminuido el número de horas totales de emisión en catalán. A pesar de que se emita un nuevo programa semanal como *Terra verda*, los sábados por la noche, desaparece *Plató obert*, que son cuarenta minutos diarios de lunes a viernes, y también desaparecen el *Anecdolari*, *Els nous catalans*, que pasan a emitirse en castellano para toda España. Es verdad que es muy importante que los programas que se han creado en Cataluña asciendan al ámbito estatal, esto es positivo y confirma la capacidad de producción y la calidad de los profesionales de Sant Cugat que ya vienen demostrando desde hace bastantes años. Pero no debe contrarrestar la programación estable en catalán y hacer que esta disminuya, porque pensamos que, tras medio siglo de pervivencia de Radiotelevisión Española en Cataluña, su presencia social en el ámbito de la televisión todavía continúa siendo muy escasa.

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Señoría, no comparto sus impresiones. Dice usted que carece de continuidad la programación de Televisión Española en Cataluña, no es cierto. Dice usted que se han disminuido las horas en catalán, tampoco es cierto. Estamos celebrando ahora los 50.º años de Televisión Española en Cataluña, estamos realizando un grandísimo esfuerzo y, desde aquí, quiero felicitar a la responsable del Centro de Televisión Española en Sant Cugat precisamente por su actuación al frente de Sant Cugat, de Televisión Española en Cataluña, por un magnífico esfuerzo que se está realizando junto con todos los profesionales de la casa por mejorar la programación de Televisión Española en Cataluña y, como usted muy bien dice, de trasladar la producción, el talento y los contenidos de Televisión Española en Cataluña al resto de la programación de Televisión Española.

— **DEL SENADOR DON JOSEP MALDONADO I GILI, EN SUSTITUCIÓN DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA CONCEPCIÓ TARRUELLA TOMÁS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LA OPINIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN DE RTVE ACERCA DE SI LA PROGRAMACIÓN QUE SE EMITE A TRAVÉS DEL CANAL INTERNACIONAL REFLEJA LA DIVERSIDAD TERRITORIAL Y CULTU-**

RAL DEL ESTADO. (Número de expediente del Congreso 178/000259 y número de expediente del Senado 683/000209.)

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a continuación a la pregunta número 5 que será formulada por el senador Maldonado, en sustitución de la diputada Tarruella Tomàs.

El señor **MALDONADO I GILI**: ¿Cuál es la opinión del presidente del Consejo de Administración y de la Corporación RTVE acerca de si la programación que se emite a través del Canal Internacional refleja la diversidad territorial y cultural del Estado?

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Le podría responder de manera escueta, aunque todo es mejorable, como todas las cosas en la vida. La programación de Televisión Española del Canal Internacional cuenta con un gran número de espacios informativos donde, a través de la actualidad y al igual que sucede en las cadenas nacionales, se dan a conocer la información y la actualidad de las distintas comunidades autónomas por medio de noticias de diversa índole, entre las que se encuentran las de orden político, cultural, tecnológico, científico, exposiciones, eventos, foros. Este concepto queda reflejado, por ejemplo, de forma muy concreta en el programa *España en 24 horas*, de nueva creación en esta corporación y que se emite de lunes a viernes. Se trata de un magacín informativo del Canal 24 horas que está compuesto precisamente de noticias y reportajes de actualidad realizado por los centros territoriales de Televisión Española. Al igual que sucede también con los informativos, el Canal Internacional emite programas educativos y culturales de La 2 en los que, a través de sus reportajes y de sus entrevistas, se muestra una panorámica bastante completa de lo que es la realidad y la diversidad territorial de España.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Maldonado.

El señor **MALDONADO I GILI**: No esperaba menos que me dijera sí de salida, es su obligación, no sé si es su convencimiento, pero usted debe defender a veces aquellas cosas que incluso no están claras del todo. Señor presidente, los que viajamos a menudo por cuestiones parlamentarias, por trabajo, etcétera, tenemos la sensación cuando miramos el Canal Internacional, en primer lugar, que es un canal aburrido, que es un canal antiguo. Si me deja usar una expresión que no sé si es correcta desde el punto de vista semántico, como diría un joven: es un canal muermo; no sé si esta palabra está aceptada por la Real Academia Española. Es una televisión que cuando la pones sabes que no te divertirás, de salida.

Desde el punto de vista de la pregunta que le estoy haciendo, a más a más, es un canal que no refleja la realidad del Estado. Es una gran oportunidad para que aquella gente que está fuera de España, algunos que viven fuera de España, del Estado, y que tienen la posibilidad de estar conectados con España a través de este canal, no tienen la posibilidad de ver que somos un Estado pluricultural y plurilingüístico. Da la impresión de que se mantiene el canal folclórico de los años cuarenta e incluso las películas que se ven, si usted cerrara los ojos y se preguntara en qué época estamos, diría: hacia los cuarenta. Es un canal antiguo que no se ha adaptado a nada, pero sobre todo no se ha adaptado a esta diversidad territorial y cultural. Por tanto, entiendo que usted me diga que sí, entiendo que usted tiene la obligación de defenderla. Mi obligación es decirle que no y pedirle que, en la medida de sus posibilidades, adecuen un canal que para mucha gente, cuando está fuera del Estado, es su conexión con la realidad de este Estado y lo utiliza, pero que no lo disfruta porque no es un canal real, no es un canal adecuado. Por tanto, sin alargarme, porque la presidenta ya me mira por cuestión de horario y de tiempo, quiero pedirle que, en la medida en que se pueda, esta renovación, este 50º Aniversario de Televisión Española también sirva para que el Canal Internacional se modernice, se adecue y, sobre todo, refleje la realidad pluricultural y plurilingüística.

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente del consejo.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Señoría, le agradezco muchísimo su intervención. Tomo nota. Saben SS.SS. que no me duelen prendas en reconocer errores. Textualmente, en una comparecencia pública, en septiembre del pasado año, hace ya un año, afirmé que el Canal Internacional de Televisión Española era la gran asignatura pendiente de la corporación y, en concreto, la de este presidente. Precisamente en diciembre hicimos cambios notables, sustanciales, importantes. Me dirigí a todos los embajadores de España en el mundo, me comuniqué con los directores del Instituto Cervantes en las diferentes ciudades del mundo y, como digo, se incorporaron cambios sustanciales en la programación del Canal Internacional. He vivido seis años fuera y siempre he padecido lo que usted está comentando. Por tanto, tengo vocación de mejorar el Canal Internacional. Hemos incorporado, en la medida en que hemos podido, los derechos de los partidos de la Selección Española de Fútbol. Todo el mundo me preguntaba por qué no los daba el Canal Internacional. No los daba porque no teníamos los derechos. Estamos incorporando los derechos de algunos partidos, fundamentalmente los de clasificación de España para el mundial y los amistosos, que ya se pueden recibir en el Canal Internacional de Televisión Española. Sin embargo, tiene usted razón, son cambios en la pro-

gramación del Canal Internacional a día de hoy insuficientes, se lo reconozco. Pondremos empeño en la mejora del Canal Internacional, que es una obligación, además de una vocación de esta presidencia.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO XESÚS JORQUERA CASELAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MOTIVOS DE LA FALTA DE RESPETO SISTEMÁTICA AL PLURALISMO POLÍTICO EN LAS INFORMACIONES POLÍTICAS DE TVE, EN PARTICULAR EN LO REFERENTE AL TRATAMIENTO QUE RECIBEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALISTAS.** (Número de expediente del Congreso 178/000256 y número de expediente del Senado 683/000206.)

La señora **PRESIDENTA**: Iniciamos ahora el orden correcto. Pasamos a la pregunta número 1, que formula el diputado señor Jorquera Caselas.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Señor presidente de la Corporación Radiotelevisión Española, ¿cuáles son los motivos de la falta de respeto sistemática al pluralismo político en las informaciones de Televisión Española, en particular en lo referente a los partidos políticos nacionalistas?

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente del consejo.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Señoría, niego la mayor. No hay falta de respeto, lo puedo afirmar categóricamente, pero le voy a responder a la pregunta porque es mi obligación.

Los informativos de Televisión Española respetan la pluralidad, la independencia y la neutralidad que nos reclaman los ciudadanos y, en su representación, este Parlamento. Es nuestra exigencia y también es nuestra norma de comportamiento. Así lo hacemos. Cabe la posibilidad de que en algún momento puntual podamos cometer un error, pero tenemos la firme determinación de identificarlos para mantener el prestigio conseguido a lo largo de estos últimos años y sobre el que se sustenta la credibilidad de los informativos de esta casa.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Empiezo por aclararle que el BNG no se caracteriza por pretender condicionar la política informativa de Televisión Española ni de ningún medio —no dudamos de la preparación y capacidad de sus profesionales—, pero sí reclamamos un respeto exquisito al pluralismo político cuando se trata de informar, desde nuestro punto de vista mucho más exigible a un medio de comunicación público como

es Televisión Española. Hay un hecho que nos llama la atención y que motiva la formulación de esta pregunta, aunque presumía que usted iba a negar la mayor. Además, no es un hecho aislado, es un hecho reiterado y sistemático. Se trata de que a la hora de resumir en los informativos los principales debates parlamentarios o las intervenciones, la práctica habitual es que a la hora de hacer el resumen se excluyan las intervenciones o la toma de posición de las fuerzas que integran el Grupo Mixto. Y, cuando no es así, la práctica habitual es que se refleje solo la opinión de la única fuerza política estatal integrada en ese Grupo Mixto representada por la diputada aquí presente, doña Rosa Díez. Hay excepciones, pero son contadas. Son las excepciones que confirman la regla.

Quiero recordarle, señor presidente, varias cosas. El Grupo Mixto es un grupo parlamentario más de la Cámara y merece, por tanto, el mismo trato informativo. Es, por número de diputados, el cuarto de los seis grupos parlamentarios que conforman el Congreso. No es, además, el único grupo parlamentario integrado por una pluralidad de fuerzas políticas. Y si de número de diputados hablamos, fuerzas políticas como el BNG o como Coalición Canaria, pese a nuestra modesta representación, tienen más representatividad parlamentaria que alguna de las fuerzas políticas estatales integradas en estos grupos parlamentarios plurales. Por tanto, exigimos el mismo tratamiento informativo, no por respeto a nosotros sino por respeto a la pluralidad del arco político y de nuestros representados. Quiero además que no se confunda. El Bloque Nacionalista Galego considera que hay que reflejar la opinión de todos. No nos quejamos en absoluto del trato dado a otras fuerzas políticas, pero reclamamos también el mismo trato hacia las posiciones del BNG. Aludir como se ha hecho, informalmente en ocasiones, a razones de interés informativo es dejar la puerta abierta a todo tipo de arbitrariedades, que al final proyectan una imagen totalmente sesgada del pluralismo político realmente existente.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Jonquera, le ruego termine.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Por tanto, consideramos que lo lógico es que se refleje la posición de todas las fuerzas políticas, y si por razones de tiempo —ya concluyo— esto es imposible, que se distribuya de manera que no se distorsione el reflejo del pluralismo político real.

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Señoría, insisto una vez más, las noticias se eligen en función de la actualidad, con criterios periodísticos, ni políticos ni de cuotas ni tampoco territoriales. Utilizamos criterios de actualidad,

periodísticos, intentando adaptarnos precisamente a la representación de los diferentes grupos parlamentarios en la Cámara. Usted me habla de un dato puntual. Ya le dije que podía haber errores puntuales. El programa de debate estrella de Televisión Española se llama *59 segundos*. En el inicio de su temporada había seis representantes de partidos políticos. No había de todas las fuerzas políticas porque habría sido imposible, pero el BNG estaba representado en ese primer día del programa debate estrella de Televisión Española *59 segundos*.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ROSA DíEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LOS EFECTOS NEGATIVOS QUE ESTÁ SINTIENDO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) COMO SERVICIO PÚBLICO ANTE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY 8/2009, DE 28 DE AGOSTO, DE FINANCIACIÓN DE LA CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA.** (Número de expediente del Congreso 178/000257 y número de expediente del Senado 683/000207.)

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta número 2, que formula la diputada señora Díez González.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Señor presidente, como seguramente sabe, este partido político tiene una posición muy negativa respecto de la Ley 8/2009, que a nuestro juicio cambió el modelo de Radiotelevisión Española, encubriendo un cambio de financiación, produciendo además una enorme inseguridad jurídica, una enorme falta de respeto a las normas democráticas y un coste social y económico no cuantificable.

A nuestro juicio, la puesta en marcha de esta nueva ley, que cambia el modelo que aprobamos por amplísimo consenso en el año 2006, establece unas limitaciones en la concurrencia en el mercado audiovisual para Radiotelevisión Española que entran en colisión con el carácter de servicio público que tiene la radiotelevisión pública. Nos preocupa no solamente cómo se aprobó esta ley, con nocturnidad y alevosía y con una urgencia nunca explicada, sino también las consecuencias que pueda tener en el servicio público de Radiotelevisión Española, no solamente el daño que se está haciendo a empresas del sector, que también, porque es algo que nos tiene que importar como representantes públicos, sino la inseguridad jurídica derivada de decisiones que contravienen la normativa europea. Esta ley que se ha aprobado en España solo tiene una ley homóloga en Europa, que es la ley francesa, que está recurrida, como sabe usted, ante los tribunales franceses por los operadores, ante el Tribunal Constitucional por el Partido Socialista francés y ante Europa por los operadores. Es una ley que introduce muchas inseguridades de carácter jurídico. Además de ignorar las recomendaciones del grupo de sabios para España, va a convertir desgraciadamente Radiotelevisión

Española en una televisión residual y le va a quitar su capacidad para ser un servicio público. Decía el senador que me ha precedido en el uso de la palabra de la Televisión Española internacional y decía que era un muermo. Mi temor es que la aplicación de esta ley convierta Radiotelevisión Española, también la que vemos en España, en un muermo porque le quite los instrumentos para competir y, por tanto, para ser lo que tiene que ser, un servicio público. Por eso le pregunto si ya ha tenido repercusiones negativas la entrada en vigor de esta ley.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Díez, le anuncio que ha consumido todo su tiempo.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Lo sabía.

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Señoría, la nueva Ley de Financiación, es verdad, modifica de forma importante el anterior modelo y eso implica un serie de cambios que requieren una fase de adaptación y plantean además en el corto plazo unos ajustes necesarios, pero responde evidentemente a unos objetivos que desde el momento de su aprobación son los de este Parlamento y a los que nos atenemos en la corporación todos los profesionales, trabajadores y directivos de la corporación, así como todos los consejeros del consejo de administración. Sus efectos, desde luego, son los pretendidos por este Parlamento. En todo caso, para ofrecerle más información, puedo añadir que los efectos de la Ley de financiación inicialmente eran dos. El primero, la supresión paulatina de la publicidad, con la consiguiente readaptación de las parrillas de emisión para suplir con programación esta reducción de la publicidad. En este sentido, le puedo informar que el consejo está estudiando para su aprobación el modelo de transición al que se refiere la disposición transitoria segunda, que marca las directrices en materia de emisión de contenidos y de autopromoción, con esa paulatina disminución de la publicidad en el último trimestre de este año y su total desaparición a partir del 1 de enero de 2010. El segundo efecto, importante también, es el que afecta a la actual dirección comercial; la desaparición de la publicidad y el patrocinio suponen en efecto la reducción de una gran parte de su cometido actual. Y también estamos trabajando en un plan que redefina las funciones de esta dirección acordes con la nueva ley, que garantice la continuidad de las personas que forman parte de la dirección comercial. En este sentido me gustaría, señoría, aprovechar esta ocasión para reconocer públicamente la extraordinaria labor que la dirección comercial, con su director Ángel de Vicente a la cabeza, y todos los profesionales han realizado durante todos estos años en su anterior cometido y que, estoy seguro, lo van a seguir haciendo en el futuro. Han demostrado —y más en este último trimestre, com-

plicado y difícil también para esa dirección— una gran profesionalidad.

— **DEL DIPUTADO DON JAIME REINARES FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE RAZÓN POR LA QUE NO SE HA TELEVISADO EN DIRECTO COMO EN AÑOS ANTERIORES EL DESCENSO INTERNACIONAL DEL SELLA.** (Número de expediente del Congreso 178/000268 y número de expediente del Senado 683/000212.)

La señora **PRESIDENTA**: Por petición de los dos diputados afectados, vamos a hacer una reordenación dentro del bloque de preguntas que han sido presentadas por miembros de los grupos populares del Congreso y del Senado, y, si el señor presidente no tiene ningún problema, pasaríamos a continuación a la pregunta número 14 y después a 16.

En primer lugar, pregunta número 14, formulada por el diputado Reinales.

El señor **REINARES FERNÁNDEZ**: Señor presidente, el descenso... (El señor Bermejo Fernández pide la palabra.)

La señora **PRESIDENTA**: Perdone un momento, señor Reinales.

Señorías, no sé si algún miembro del Senado del Grupo Parlamentario Popular tiene también prisa, pero ha habido una petición expresa de dos diputados diciendo que querían hacer las preguntas por delante. En cualquier caso, esta Presidencia, y me temo que el presidente del Consejo, se someten a lo que ustedes decidan. Fijamos el orden de prelación en función de las urgencias que cada uno tenga.

Señor Bermejo.

El señor **BERMEJO FERNÁNDEZ**: No tenemos ningún inconveniente en que se haya reorganizado el orden del día, pero en otra ocasión podríamos tener una explicación más somera y concreta, de los cambios del orden del día.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Bermejo, he deducido de la petición que me había sido hecha por compañeros de su mismo grupo que el asunto lo habían hablado entre ustedes. Lamento que esa ordenación previa no haya ocurrido.

Señor Reinales.

El señor **REINARES FERNÁNDEZ**: Señor presidente, el descenso internacional del Sella tiene dos aspectos, uno que es el deportivo y otro que es el lúdico y festivo. Voy a empezar por el segundo. Es un acontecimiento, como he dicho, internacional donde más de 400.000 personas en vivo y en directo disfrutan de

esta fiesta. En cuanto al deportivo tengo que decir que desde el año 1929, en que Dionisio de la Huerta inició esta actividad, y después de varias competiciones, año tras año desde 1935 se fueron sucediendo hasta que en 1951 empezaron los descensos internacionales, que se fueron sucediendo año tras año hasta el año 2009. Son más de 25 países de todo el mundo los que tienen representación en este evento deportivo y son más de 1.500 competidores los que año tras año participan, acudiendo para dar cobertura periodística más de 250 periodistas que se acreditan de todo el mundo. La pregunta es la siguiente: ¿Cómo es posible que tal acontecimiento deportivo lleve dos años, 2008 y 2009, sin ser televisado en directo por Radiotelevisión Española?

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE (Fernández Fernández): La razón, señoría, es muy sencilla: los derechos de la prueba son de la televisión autonómica asturiana. Es verdad que tanto este año 2009 como el pasado año 2008 no se retransmitió por parte de Televisión Española el descenso internacional del Sella. El año pasado en concreto además coincidió, como usted recordará, con los Juegos Olímpicos de Pekín, con una amplísima representación de los equipos y de los deportistas españoles. Y este año 2009 los derechos del descenso internacional del Sella no fueron ofertados a Televisión Española por los organizadores; la televisión autonómica asturiana se encargó de la producción y de la emisión de esta importantísima prueba.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Reinares.

El señor **REINARES FERNÁNDEZ**: Creo, señor presidente, que mis datos discrepan de los suyos. Me da la sensación de que no le están informando bien. En el año 2008, ustedes solicitaron a la organización 115.000 euros por televisar este evento, y el comité organizador estaba conforme, hasta que unos días antes de celebrarse la prueba —15 ó 20 días antes— la dirección de Radiotelevisión Española se dirige a la organización y le pide 60.000 euros más. Lógicamente, con ese tiempo, la organización no pudo encontrar esos 60.000 euros más. ¿Por qué Radiotelevisión Española no buscó patrocinadores para esos 60.000 euros más? Señor presidente, un acontecimiento deportivo de las características del descenso internacional del Sella entendemos —por todo lo que le he dicho— que tiene entidad más que suficiente para ser televisado en directo a toda España, además de por el Canal Internacional, pues aparte de ser la prueba piragüística en río más importante del mundo, donde compiten los mejores deportistas de la especialidad —acabamos de tener al asturiano Manuel Busto que consiguió el décimo campeonato del mundo de maratón de piragüismo—, creo que aparte de esto es una fiesta

turísticamente inigualable. De ello puede dar fe la señora presidenta, seguramente. Señor presidente, le pido que estudie y analice el evento y espero y confío en que el próximo año 2010 sea para usted y para radiotelevisión una prioridad y se televisé en directo. Estoy a su total y entera disposición para llevar a buen fin...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Reinares, ha consumido de sobra su tiempo.

El señor **REINARES FERNÁNDEZ**: Y, por cierto, le invito al señor presidente a que vaya, porque estoy seguro —se lo garantizo— de que no se arrepentirá.

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE (Fernández Fernández): Le agradezco, señoría, muchísimo la intervención. Tomo en cuenta esta información y haremos lo posible por recuperar para 2010 para el conjunto de Televisión Española en todos sus canales —el Internacional y en el resto de España— la emisión del descenso internacional del Sella, y además le agradezco la disponibilidad para ayudar a Televisión Española en las negociaciones para la cobertura de este evento y de su emisión.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANDREA FABRA FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE ATENCIÓN PRESTADA A LAS OBSERVACIONES CRÍTICAS DE LA DEFENSORA DEL TELESPECTADOR DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE). (Número de expediente del Congreso 178/000270 y número de expediente del Senado 683/000213.)**

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo con lo anunciado entramos ahora en la pregunta número 16, que formula la diputada Fabra Fernández.

La señora **FABRA FERNÁNDEZ**: Señor Fernández, la figura de la defensora del espectador, del oyente y del usuario de medios interactivos de Radiotelevisión Española realiza una serie de informes periódicos y tiene además un programa que, hasta la fecha, se emitía los primeros sábados de cada mes en La 2 y que ahora se ha trasladado a los viernes. A pesar de que quien desempeña ese cargo es Elena Sánchez, una periodista con una trayectoria profesional incuestionable, el programa *Radiotelevisión Española Responde*, atendiendo a los datos de audiencia, ha resultado ser un clamoroso fracaso. El 2 de mayo la cuota fue del 3,5 por ciento, pero es que cuatro meses después, el 11 de septiembre, se situaba en el 0,9, esto es 73.000 espectadores, 240.000 menos que en la primera emisión. No parece que su ubicación en la parrilla fuese muy atractiva, no tanto por el día en el que

se emitía sino por los programas con los que competía, y me pregunto si eso no responde a una maniobra para acallar la autocritica, la transparencia y el necesario autocontrol que se espera de un medio de comunicación que responde a la naturaleza de servicio público.

En el último informe de la defensora del espectador hay una serie de observaciones que mi grupo considera de gran importancia, observaciones que, por cierto, han sido obviadas en la última emisión del programa. Me refiero concretamente al tratamiento del derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen de los menores, a propósito del cual la defensora insiste en la necesidad de extremar la vigilancia en aquellos programas o noticias relacionadas con menores. ¿No cree preciso extremar esas cautelas, más aún con el debate abierto en la sociedad española sobre el papel que todos, familia, escuela y medios de comunicación, tenemos que jugar? A lo largo del año 2009 se han difundido públicamente informes de diversos organismos y asociaciones que revelan un general incumplimiento del código de autorregulación de contenidos televisivos e infancia por parte de todas las cadenas, si bien debo reconocer que en alguno de estos informes se hace mención a que Televisión Española tiene una menor negligencia e infracción en este sentido.

Acabamos de conocer el IV informe anual de evaluación sobre la aplicación del mencionado código. De acuerdo con este informe elaborado por la Comisión Mixta de Seguimiento, y en el periodo analizado, de marzo de 2008 a marzo de 2009, se han presentado un total de 125 quejas. De ellas 15 corresponden a Televisión Española, a pesar de que ninguna de ellas ha sido aceptada ni tramitada. Usted sabe que el resultado que ha dado este informe no significa que Televisión Española no cometa errores, por mucho que así lo manifiesten ustedes en el programa *Radiotelevisión Española responde*. Señor Fernández, es necesario ponderar adecuadamente el peso de las inobservancias del código de autorregulación por parte de Televisión Española, y por ello le solicitamos un mayor esfuerzo ...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Fabra ...

La señora **FABRA FERNÁNDEZ**: ... y una decidida y sincera apuesta, porque si no, señor Fernández, nos estaremos haciendo trampas en el solitario.

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Señoría, no vea usted maniobras, ocultaciones, etcétera. Si quisiéramos ocultar cosas y maniobrar, no habríamos creado —que es la primera vez que se hace en España— la figura de la defensora del espectador, oyente y usuario de medios interactivos y no hubiéramos creado un programa que se llama *Radiotelevisión Española responde*, que es un auténtico

ejemplo de autocritica dentro de la casa, insólito e inédito en el panorama audiovisual español. Yo he visto precisamente los programas que se han emitido desde *Radiotelevisión Española responde* y son un ejemplo absoluto donde los directivos de la casa están respondiendo a las críticas, quejas y problemas que exponen, eso sí, espectadores oyentes y usuarios de los medios interactivos. En concreto el 11 de septiembre no sé con qué se enfrentaba el programa de *Radiotelevisión Española responde*. Me gustaría comprobarlo para ver exactamente cuál fue el motivo del descenso en las audiencias, en el *rating* y el *share*. En cualquier caso, la dirección de Radiotelevisión Española, téngalo usted por seguro, presta plena atención a las sugerencias por reclamaciones que trasladan estos espectadores, oyentes y usuarios de los medios de comunicación a la defensora del espectador. No puede haber ninguna duda porque son los responsables de los programas o las áreas quienes tienen que ofrecer explicaciones a la propia defensora. El espectador es escuchado, es atendido siempre. Esa es una exigencia que nos hemos impuesto nosotros mismos como garantía de respeto a los ciudadanos. Aún más, por esa misma razón hemos llevado las quejas de los espectadores, insisto, a un programa de televisión. No hay mejor prueba de nuestra exigencia. Mi pregunta sería: ¿Otro operador hace lo mismo en este momento en España? Creo que no.

— **DEL DIPUTADO DON RAMÓN MORENO BUSTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR LA CORPORACIÓN RTVE DE LA NUEVA LEY DE FINANCIACIÓN.** (Número de expediente del Congreso 178/000261 y número de expediente del Senado 683/000211.)

La señora **PRESIDENTA**: Retomamos el orden en el cual aparecen las preguntas. En primer lugar, la número 6, Señor Moreno, porque va a formular usted las dos. La números 6 que es la que formulaba el Diputado Conde Roa.

El señor **MORENO BUSTOS**: La número 6 la dejo para el final.

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 7, presentada por el diputado Moreno Bustos.

El señor **MORENO BUSTOS**: Perdón por este lío, señora presidenta.

La principal característica de la política audiovisual del Gobierno, la que mejor la define y la identifica, es en estos momentos la de la prisa —no confundamos—, la urgencia poco justificada, la celeridad en acudir en ayuda de los amigos, como hemos podido comprobar hace tan solo unos días. Haciendo un poco de memoria histórica —eso que tanto les gusta a algunos— se me ocurren algunos hechos. ¿Recuerdan el apremio en

impulsar el televisión digital concediendo nos nuevos canales analógicos? ¿Le suena lo de impedir la concentración accionarial de los operadores para garantizar el pluralismo y la precipitación en decretar más tarde exactamente lo contrario? Señorías, la TDT de pago, el encendido digital permitiendo la venta de receptores analógicos, campañas de difusión de descodificadores para TDT que no sirven para la alta definición y para otros servicios interactivos, etcétera. La nómina de despropósitos es interminable y la sensación generalizada de responder al único guión de los intereses de un grupo audiovisual privado también es patente. Y no es que lo diga yo solo. Lo dicen con todas las letras, por cierto, los de otro grupo audiovisual que se sienten maltratados en este tiempo por el Gobierno. Por otra parte, la supresión de la publicidad en Televisión Española es otro buen ejemplo de esa presteza y rapidez en tomar decisiones trascendentales sin la reflexión adecuada. Fíjese, señor Fernández: Drástica reducción de la publicidad en Televisión Española, anuncia un día el señor Zapatero en una reunión del Grupo Parlamentario Socialista. Inopinada, creo, forma de decidir el futuro de un medio que se dice y proclama pomposamente autónomo e independiente. A continuación, proyecto de ley a la carrera, debate parlamentario veloz, casi vertiginoso, y entrada en vigor de la norma el pasado 1 de septiembre. Conclusión, los telespectadores de Televisión Española ven ahora más anuncios, o los mismos, que antes. No hay quien lo entienda. Y en todas partes, se lo aseguro, nos preguntan a nosotros por la explicación. Recientemente Uteca ha realizado duras imputaciones a la Corporación de Radiotelevisión Española de jugar sucio con la contratación publicitaria durante el pasado verano, amargándoles el caramelo que primero les puso en la boca el Gobierno. Es verdad que la ley permite emitir anuncios que estuvieran previamente comprometidos. Pero nos gustaría saber, señor Fernández, y este es el único sentido de nuestra pregunta: ¿Hasta cuándo se ha contratado publicidad en Televisión Española? ¿Qué plan de transición se está ejecutando, y con qué plazos? ¿Cómo se va a producir la recolocación de los trabajadores del área comercial de Televisión Española, si todavía están pendientes del cumplimiento de los contratos publicitarios vigentes? ¿Qué va a suceder con la publicidad de los eventos deportivos extraordinarios, como la Champion, cuyos derechos de emisión posee Televisión Española? Estas y otras preguntas más están en el aire y por eso, señor Fernández, una vez más la oposición en este Parlamento quiere y tiene que ser quien haga de transmisor de esas preocupaciones de los sectores y de los ciudadanos preocupados e interesados en este debate. Por favor, responda a mi pregunta y, si puede, a todas las que le he dejado encima de la mesa.

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN**

RTVE (Fernández Fernández): Con mucho gusto, señor Moreno. Usted citaba la denuncia de Uteca y le voy a leer literalmente cómo respondió precisamente Radiotelevisión Española a esas quejas y críticas de Uteca: Radiotelevisión Española cumple escrupulosamente las leyes que aprueba el Parlamento. No los deseos de Uteca. Usted me pregunta: Cómo está cumpliendo la corporación la ley. Escrupulosamente, como no podía ser, además, de otra manera. La ley entró en vigor el día 1 de septiembre. Desde ese día se aplica a rajatabla. El pleno cumplimiento de la misma es nuestra obligación y acertar con una transición adecuada es nuestra responsabilidad. Usted me pregunta: Hasta qué día se firmaron los contratos. Pues bien, hasta el día en que lo permitió la ley, el 31 de agosto. Ha señalado que hasta el comienzo del próximo año los espectadores van a ver más anuncios que antes. No es cierto. Ven los mismos en el mes de septiembre porque los contratamos en el mes de julio. Y ahora en octubre, noviembre y diciembre los espectadores verán una reducción paulatina e importante de la publicidad, en torno a la mitad del tiempo. Y a partir del 1 de enero, supresión de la publicidad. Pero, insisto, cumplimiento escrupuloso de la ley. Le dije que no observarían los espectadores de manera radical esta supresión hasta el 1 de enero. Esto es así por una razón muy sencilla: Antes de la aprobación de la ley, desde el inicio del proceso de tramitación, en la corporación empezamos a asumir los profundos cambios que la nueva ley fijaba. Y aunque la ley entonces vigente permitía la contratación de publicidad sin restricciones, en cuanto a la fecha de emisión, decidimos fijar esas opciones al punto mínimo que nos parecía irrenunciable, el que garantizaría el equilibrio presupuestario a final de año en este ejercicio. Es decir, decidimos atenernos a lo que la ley nos permitía en su periodo de vigencia exclusivamente para evitar un cierre negativo de las cuentas de Radiotelevisión Española. Es decir, no facturar un euro más, pero tampoco facturar un euro menos que nos metiera en pérdidas. Un comportamiento, permítame que le diga, leal con el espíritu de la ley y ejemplar.

— **DEL SENADOR DON DIMAS FRANCISCO CUEVAS CUERDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LA GARANTÍA DEL PODER ADQUISITIVO DE LOS TRABAJADORES DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) EN 2010. (Número de expediente del Congreso 178/000262 y número de expediente del Senado 681/001248.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 8, suscrita por el senador Cuevas Cuerda.

El señor **CUEVAS CUERDA**: Señor Fernández, el mantenimiento del poder adquisitivo es una de las máximas preocupaciones de millones de españoles, sean pensionistas, funcionarios o trabajadores que tengan la fortuna de mantener su empleo. ¿Que va a hacer la direc-

ción de RTVE para que los trabajadores de la corporación, recién salidos, por cierto, de un duro ERE, no pierdan capacidad adquisitiva el año próximo?

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Señorías, la Corporación Radiotelevisión Española va a aplicar en materia retributiva lo que establezca la Ley de Presupuestos en esta materia; es decir, lo que SS.SS. aprueben en esta Cámara y en su caso las directrices que en su desarrollo no sean trasladadas como normas a seguir para las empresas públicas. Con este margen necesariamente tenemos que negociar con la representación sindical de la misma forma que hemos hecho en los años anteriores. Por tanto, la respuesta concreta y escueta a su pregunta, señoría, se producirá con la aprobación de la Ley de Presupuestos para 2010 de estas Cortes Generales.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Cuevas.

El señor **CUEVAS CUERDA**: No ponía en duda en ningún momento que se iba a cumplir esa norma legal. Pero usted sabe que se pueden tocar los salarios no en las bases sino en los pluses o en otros complementos. Así se mantiene la ficción de preservar el poder adquisitivo, de cumplir la ley, pero de hecho puede perjudicarse a quien percibe un complemento hoy y puede perderlo mañana. Sabe usted mejor que yo que representantes de los trabajadores temen, y así lo han denunciado públicamente, que los pluses sean finalmente el artimaña empleada para recortar sus salarios, su poder adquisitivo. Por ejemplo, ¿Qué va a pasar con los trabajadores del departamento comercial, una vez se aplique la desaparición de la publicidad comercial en RTVE, que me parece que son 140 y no está nada mal? ¿Qué va a pasar con los pluses por determinados programas o por la tunicidad en el Canal 24 horas? Se dice, dentro de los representantes sindicales también, que el papel del Consejo de informativos no está siendo todo lo transparente que se debe desear, ¿Puede usted garantizar, puede garantizar la dirección de RTVE que la retribución de los pluses va a hacerse con criterios objetivos de mantenimiento del poder adquisitivo? ¿Puede garantizar que no va a haber otros criterios de amiguismo, no tan objetivos? ¿Puede garantizar que no se va a recortar de forma que sean los trabajadores quienes terminen pagando el pato de un modelo de financiación apresurado y de una apuesta, lo que es más grave, por productoras o personas cercanas al Gobierno? Radiotelevisión Española sigue acumulando contrataciones con productoras privadas, muchas veces vinculadas al poder. Son esos mismos amigos que han tenido un cambio de financiación del que usted se enteró el penúltimo, porque nosotros fuimos los últimos y los mismos que han propiciado un cambio de reglas de juego a cuenta de la TDT de pago. Eso sí, a

estos amigos del Gobierno les daremos una medalla a la agilización legislativa. Cualquier ley en España tarda meses o años en salir adelante, excepto las que favorecen a estas personas o grupos; esas se aprueban en verano, si hace falta con decretos que se convalidan a toda prisa. Esto no es hacer demagogia pero hay más de cien directivos contratados en los últimos años en Radiotelevisión Española, cuyos salarios llegan a rozar los 20 millones anuales. No hablaremos de sus emolumentos o de los del consejo de administración. Usted, que sepamos, no está negociando a la baja la factura de productoras afines —como decía— al poder, como sí se está haciendo —y lo sabe también— en todo el sector periodístico y audiovisual en estos momentos de crisis. No pretenderá usted que sean solo los trabajadores quienes se aprieten el cinturón.

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Señoría, usted habla de una corporación que no es la que yo presido, porque le voy a decir que el presupuesto de 2009 es el más bajo de toda la década en Radiotelevisión Española. Y aún así hemos mantenido un modelo de contenidos que es líder en responsabilidad social y también líder en audiencias. Insisto, el presupuesto más bajo de toda la década. Ese es un dato objetivo, señoría.

Me pregunta usted si garantizo el poder adquisitivo. Insisto con la respuesta, estaremos en materia retributiva a lo que la Ley de Presupuestos en esta materia diga y a lo que SS.SS. aprueben en esta Cámara. Y, en cuanto a la dirección comercial, usted hablaba de 140; no, son 180 personas y he respondido antes a otra pregunta diciendo que precisamente estamos estudiando y analizando, a raíz del modelo de transición al que nos obliga la disposición transitoria segunda de la ley, un plan de negocio para la nueva dirección comercial.

— **DEL SENADOR DON JOSÉ LUIS BERMEJO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LA RAZÓN POR LA QUE SE HA SUPRIMIDO EL PROGRAMA DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) «CON TODOS LOS ACENTOS».** (Número de expediente del Congreso 178/000263 y número de expediente del Senado 681/001249.)

La señora **PRESIDENTA**: Entramos en la pregunta número 9 que formula el senador Bermejo Fernández.

El señor **BERMEJO FERNÁNDEZ**: La pregunta que le formulo es ¿Por qué se ha suprimido el programa *Con todos los acentos*? Le hago esta pregunta porque se trata del programa más comprometido, con el que la televisión pública servía como soporte y ayuda a muchas dificultades del mundo de la inmigración, y que ha sido

arbitrariamente suprimido. Era un programa que además reunía todos los ingredientes para su continuidad: calidad avalada por premios conseguidos, cuotas de pantalla elevada en La 2 en domingo y un director especializado en la inmigración. ¿Por qué ha desaparecido sin justificación? Se ha hecho sin previo aviso, en periodo vacacional y con una falta de respeto hacia una audiencia que lo venía siguiendo desde hacía ya cuatro años. No se trata, señor Fernández, de un programa de entretenimiento al uso, sino de una demanda social y de un compromiso de la televisión pública con los nuevos ciudadanos españoles. Y además nos extraña, y es grave, que se haya hecho cuando usted públicamente se comprometió a mantenerlo en antena, argumentando su respeto con el mundo de la inmigración, respeto del que no tengo ninguna duda.

Televisión anuncia que el programa será sustituido por un formato similar, denominado *Babel en televisión* y producido en Cataluña, pero no va a ser igual, porque, para empezar, ni siquiera contará con el espacio de consultas y otros elementos que hacían a los emigrantes verdaderos protagonistas en todos los acentos; mostraban sus aspectos culturales, sus fiestas, pero también los debates, sus problemas, sus dificultades y conflictos sociales, situaciones que por lo visto molestan al Gobierno. Nos van a ofrecer en televisión un sucedáneo donde el quita y pon estará a la orden del día, porque nos van a ofrecer un programa descafeinado que evite la denuncia sobre los problemas reales de los inmigrantes que conviven con nosotros en España. La Comisión Española de Ayuda al Refugiado también se lamenta de que se elimine este programa, uno de los escasísimos espacios audiovisuales que ha apostado por abordar la inmigración desde el diálogo intercultural y el respeto a la diversidad; y también se pregunta por qué se suprime la casi única apuesta de la televisión pública con un programa en el que los emigrantes son sujetos políticos. Seguramente se argumentará, señor Fernández, que el nuevo programa *Babel en televisión* es innovador, moderno y de mayor calidad, pero para el Grupo Parlamentario Popular es una manera de decir y de traducirlo por vamos a bajar el nivel de conflictividad real de no molestar al Gobierno en sus políticas migratorias.

Señor presidente de la corporación, no se entiende esta supresión cuando, durante junio y julio, más de un millón de telespectadores vieron los últimos espacios de *Con todos los acentos*; tampoco que hayan cesado a un excelente director y que acaben con un programa con una duración en antena de cuatro años. Solo se entiende por su parte, faltando a sus reiterados compromisos, por esa sumisión al Gobierno —y creo que me he quedado corto—; lo ha hecho para que quede en el aire la sospecha de si el fin de la emisión tiene que ver con el cambio de política migratoria del Gobierno socialista.

¿Por qué ha desaparecido este programa?

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Señoría, déme usted el beneficio de la duda y piense que vamos a mejorar la programación en este aspecto, como hemos mejorado la programación en general de todos los soportes de la corporación: radio, televisión y medios interactivos. Estábamos los terceros y ahora estamos los primeros. Déme el beneficio de la duda, señoría, de que vamos a mejorar con *Babel* el programa, la audiencia, los contenidos y el formato de *Con todos los acentos*.

Usted me pregunta por qué razón se ha suprimido. Una muy sencilla, de programación, no arbitraria, en aras de las atribuciones que tiene concedidas la dirección de Televisión Española, razones de programación, usted dice que se suprime. Los contenidos no se suprimen, se mantienen. Teníamos dos programas de autoría y producción propia dedicados a la misma temática: uno en Cataluña y otro de difusión nacional, *Con todos los acentos*. La supresión del programa deriva de un proceso de selección entre estos dos formatos orientados —como usted bien dice— a la integración y acceso por parte de los inmigrantes de cualquier nacionalidad en España. Entre ambos formatos se ha elegido que sea el de producción propia de Televisión Española en Cataluña, bajo el nombre de *Babel en televisión*, el que se realice y difunda a nivel nacional. No se suprimen —insisto— los contenidos, sino que sus emisiones comenzarán el próximo día 4 de octubre, y se ha elegido *Babel en televisión*, frente al programa que hasta ahora venía emitiéndose, por diferentes características que el programa ofrece y que consideramos que se adecuan perfectamente a la línea que veníamos desarrollando en Televisión Española.

— **DEL SENADOR DON IGNACIO ALFREDO GONZÁLEZ TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE OPINIÓN DE SI HAY QUE TOMAR ALGUNA MEDIDA PARA EVITAR LA BAJA CALIDAD DEL SERVICIO DE TELETXTO DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE).** (Número de expediente del Congreso 178/000264 y número de expediente del Senado 681/001250.)

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta número 10, que formula el senador González Torres.

El señor **GONZÁLEZ TORRES**: Mi pregunta es si hay que tomar alguna medida para evitar la baja calidad del servicio de teletexto de Televisión Española. Tenemos la impresión de que el servicio de teletexto de Televisión Española es el patito feo de la Corporación de Radio y Televisión Española. Solo así se puede entender que su calidad sea tan baja en muchas ocasiones y que las quejas de los pocos usuarios que acceden a él sean tan cons-

tantes. Decimos pocos usuarios porque, si los usuarios fueran más, la gravedad por supuesto sería mayor, la situación crecería y crecería exponencialmente. No obstante, el hecho de que tenga un discreto seguimiento no es óbice para que se corrijan los fallos, se enmienden los errores y se tome alguna medida para no suscitar las protestas de los que lo consultan y para brindar un servicio a la altura del resto de la Corporación de Radio y Televisión Española.

Tal vez la inmediatez con la que por distintos y numerosos canales de comunicación se puede llegar actualmente a las noticias, a la actualidad, al dato concreto, deba a hacer replantearse el papel y la finalidad del teletexto, que no deja de ser un telegrama informativo, un periódico electrónico con un encaje dudoso, aunque complementario en algunos aspectos, dentro de la vorágine audiovisual en la que estamos inmersos. Durante un tiempo el teletexto de Televisión Española era el destino laboral con el que se castigaba a algunos trabajadores —y usted lo conoce, señor Fernández—, una actividad remota y muy poco ilusionante que se ejecutaba de manera mecánica y sin ningún estímulo profesional; esta impresión grisácea, poco alentadora, también ha continuado después. Con todo, señor Fernández, las faltas de ortografía, de sintaxis o de redacción en el subtitulado, resultados o noticias, que se detectan tan a menudo, deben subsanarse. Mientras exista el teletexto parece razonable que le pidamos que se ofrezca en las mejores condiciones y con la mayor calidad que sea posible y que los profesionales de Radiotelevisión tienen tan bien acreditada. Por cierto, señor Fernández, ¿va a desaparecer del teletexto de Televisión Española la publicidad?

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Señoría, a su última pregunta, sí. En cuanto al teletexto en España —digo el teletexto en España no el de Televisión Española—, lo consultan diariamente un total de siete millones de personas; más de cuatro millones utilizan prioritariamente el de Televisión Española, según datos de Sofres; más de cuatro millones de personas. Por tanto, el teletexto de Televisión Española es líder absoluto con respecto al del resto de cadenas de televisión, con una cuota de audiencia del 52 por ciento. La aceptación, por tanto, del servicio de teletexto por parte de los espectadores españoles es sin duda un gran estímulo para tratar de mejorar día a día el servicio que usted nos reclama y con el que estoy de acuerdo, tanto desde el punto de vista de los contenidos como desde el punto de vista de la evolución tecnológica. En relación con los contenidos, se ha potenciado la información, por ejemplo, meteorológica, con información puntual de todas las comunidades autónomas; se ha ampliado la información de Televisión Española; se ha comenzado a ofrecer la

cotización de determinados productos en los principales mercados españoles y se ha potenciado la información cultural. Pero tiene usted razón, hay que seguir mejorando.

En cuanto a los aspectos tecnológicos, estamos trabajando con un grupo técnico de la UER, la Unión Europea de Radiodifusión, para analizar el desarrollo futuro del teletexto digital y su posible implantación en España. Evidentemente, como bien dice usted, como cualquier otro servicio periodístico en el que se trabaja al minuto, se pueden producir errores puntuales, pero intentamos que sean los mínimos y que sean corregidos inmediatamente.

La señora **PRESIDENTA**: Le quedan diez segundos, señor González.

El señor **GONZÁLEZ TORRES**: Evidentemente, el teletexto de Radiotelevisión Española es el más consultado, pero porque es mejor que los otros, que son bastante peores; eso no quiere decir que no deba mejorar el de Televisión Española.

— **DE LA SENADORA DOÑA MARÍA DEL MAR AGÜERO RUANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN LAS INSTALACIONES DE RADIO NACIONAL DE ESPAÑA (RNE) EN ALMERÍA.** (Número de expediente del Congreso 178/000265 y número de expediente del Senado 681/001251.)

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta número 11, formulada por la senadora Agüero Ruano.

La señora **AGÜERO RUANO**: Señor Fernández, ¿sabe cómo se encuentran las instalaciones de Radio Nacional de España en Almería?

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Señoría, no se me olvida mi compromiso de ir con usted a la ciudad de Almería a visitar las instalaciones de Radiotelevisión Española en aquella provincia.

Me pregunta usted por la situación de las instalaciones de Radio Nacional de España. Ahora mismo es de seguridad, tras el incidente ocurrido el pasado 14 de julio, provocado por un escape procedente de unas baterías de alimentación de la unidad de enlaces. Este escape causó una intoxicación leve de dos empleados de esta emisora, totalmente recuperados a las pocas horas después de recibir la correspondiente atención médica. Tras este incidente, la dirección de Radio Nacional de España tomó una serie de medidas para acometer las reformas necesarias. El proceso administrativo para la adjudica-

ción de las obras, reposición de equipos y renovación de medios, ya está muy avanzado, de manera que vamos a proceder a sustituir el equipo de alimentación, sustituir las baterías del citado equipo, sustituir también el enlace digital actual por uno más moderno, etcétera. Además, cuando ocurrió aquel incidente el pasado 14 de julio, la dirección de patrimonio de Radiotelevisión Española, en una actuación que afecta igualmente a otros centros territoriales y que llevó a cabo en Radio Nacional de España en Almería, mejoró la renovación de la pintura de las instalaciones, un tratamiento integral de mejora del sistema de climatización, el cambio de las luminarias y también la renovación de su techo técnico.

Respondiendo escuetamente a su pregunta, la situación ahora es de seguridad, tras ese incidente ocurrido el 14 de julio.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Agüero.

La señora **AGÜERO RUANO**: Señor Fernández, no se me olvida, porque se lo iba a recordar. Esto es como el contrato-programa, todos los meses recordándoselo. Pero es que, además de mirar Televisión Española, también tiene usted que mirar las sedes de Radio Nacional de España. Porque, efectivamente, el subdirector de patrimonio bajó a Almería y también el director de medios técnicos, pero una cosa es el informe que le habrán dado, que será estupendo y otra cosa, la realidad. Además, usted dice que hay una seguridad tras el accidente. Claro, normal, quitaron las baterías, pero es que desde hace dos meses y medio no han hecho absolutamente nada y el mecanismo que había tampoco funciona.

Tengo una pregunta que ya le formulé a usted, en la que le preguntaba por las inversiones presupuestadas por Radio Nacional de España. Se me dijo que en la provincia de Almería se habían realizado inversiones por una cuantía de 279.502 euros. La verdad es que he preguntado y, como no sea en el espacio radiofónico, allí nadie sabe dónde se ha gastado ese dinero, porque, desde luego, en las instalaciones de Radio Nacional de España en Almería, no. Usted me ha reconocido en mi anterior pregunta que, efectivamente, se iba a proceder a la reparación de las salidas de emergencia —que no hay—, de los techos, de los imperfectos que son importantes. Concluía diciendo que esperaban que en los próximos meses de 2009 esos trabajos estuvieran acabados. Señor Fernández, se le acumula el trabajo, porque el accidente fue muy grave. De esos tres trabajadores, dos eran de Radio Nacional de España y uno era un pintor que estaba pintando las instalaciones. Pero con la mano de pintura no es suficiente para acabar con las deficiencias estructurales que tienen las instalaciones provinciales. Pasaron seis horas ingresados en el hospital, después de respirar durante cuatro horas el ácido tóxico, y la pericia de los propios trabajadores ante el fuerte olor evitó peores consecuencias. Decidieron evacuar la emisora, pero es que era ácido sulfúrico, que la policía y los bomberos

dijeron que venía de las cuatro baterías de grandes dimensiones instaladas en un cuarto con poca ventilación y que sirven para alimentar el grupo electrógeno cuando se va la luz.

Señor Fernández, pueden decirme que...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Agüero.

La señora **AGÜERO RUANO**: Pueden decirme que tienen ustedes muchos medios y mucho dinero, pero llevan dos meses y medio sin hacer nada y los trabajadores están muy afectados. Y sigo esperándole, señor Fernández.

— **DEL SENADOR DON ALFONSO GUSTAVO FERRADA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LAS RAZONES DEL ABUSO DE ANGLICISMOS EN ALGUNAS RETRANSMISIONES DEPORTIVAS DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE). (Número de expediente del Congreso 178/000266 y número de expediente del Senado 681/001252.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta número 12, que formula el senador Ferrada Gómez.

El señor **FERRADA GÓMEZ**: Señor presidente, empiezo con dos frases: El idioma es el bien máspreciado de una comunidad y: Uno de los objetivos más importantes que tiene es poner en valor el español en el mundo, que se dijeron en el seminario de San Millán de la Cogolla —imagino que se acordará—, y que yo comparto.

Entrando en materia, extranjerismo es aquel vocablo o frase que un idioma toma de otro, generalmente para llenar una vacío de designación. Los extranjerismos existen en todas las lenguas, ya que de esa manera se enriquecen y llenan sus vacíos de designación, pero cuando se introducen sin necesidad, existiendo ya un término o varios, la lengua en la cual repercute se empobrece y se desnaturaliza. El diccionario de la lengua española contiene en su última edición 223 extranjerismos, muchos de ellos anglicismos. De lo que se trata es de no difundir extranjerismos innecesarios. El problema ha sido abordado por la Asociación de academias de la lengua española, que consideró al deporte como un ámbito de urgente intervención en la regulación sobre la defensa del idioma, por ser un foco de extranjerismos que muchas veces son sustituibles por voces españolas. Hablando de voces, hay voces como la del señor Lázaro Carreter que dice que el tema de los anglicismos es una batalla absolutamente perdida, que la ciencia y la técnica y también los aspectos de la vida —en este caso el deporte— los están marcando personas de lengua anglosajona. Esto me viene bien para el tema del motociclismo, al que en este caso razones no le faltan. Pero también hay otras personas, como el presidente

del BBVA, que dice que es necesario potenciar el uso del castellano en Internet, donde se está jugando la posición geoestratégica del futuro. Entiendo que la Corporación Radiotelevisión Española tiene un papel muy importante de difusión y, como ya hemos dicho, de poner en valor el español en el mundo. El profesor Chris Pratt, doctor en filología de Oxford y profesor de la Universidad de Madrid, dice que hay unos 2.000 anglicismos detectados en diversos medios de comunicación, sobre todo en televisión en general, que es su principal foco de radiación. Tengo constancia de la creciente preocupación deontológica profesional de los medios de comunicación. Hay que tener en cuenta que tanto en televisión como en radio funciona un tipo de lenguaje escrito-hablado, donde el locutor lee un texto, y es ahí donde tenemos que incidir.

Si me lo permiten —creo que voy bien de tiempo—, hay dos palabras que quisiera plantear, como es, por ejemplo, en el fútbol, el *hat trick*, cuya traducción es el truco del sombrero y, sin embargo, en España se entiende como tres goles en un partido. También está *backstage* que es un innecesario anglicismo, ya que su pronunciación no está muy adaptada a nuestro idioma y existen frases con significado prácticamente idéntico; además, hay una traducción que a mí particularmente me gusta mucho, que sería entre bambalinas, lo cual daría una connotación. Pero ya entrando...

La señora **PRESIDENTA**: Ha consumido su tiempo, señor senador. Puede acabar en cinco segundos.

El señor **FERRADA GÓMEZ**: Me refería a *warm-up, paddock, box, pit lane, set up, setting, motorhome, mapping, safety car, slick, slider, stop and go*, que se utilizan en el motociclismo y que posiblemente es muy difícil temporizar y mucho más conjugar. Entendería que, si no fuera necesario, se tomaran las medidas oportunas.

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Señoría, me parece muy oportuna su pregunta, su reclamación y sobre todo quiero poner de manifiesto el interés por parte de esta corporación para extremar las cautelas y la prudencia en el uso del lenguaje y de la defensa del español, que además es una obligación legal que tenemos, tanto en la ley como en el mandato marco aprobado por este Parlamento. Daré instrucciones, a raíz de su pregunta, para que se extreme el celo y se trate de evitar en el futuro en la medida de lo posible, sobre todo siempre que exista la alternativa en español, porque siempre tenemos dudas. PC llamamos al ordenador y es un anglicismo que viene de *personal computer*. Voleibol es un deporte olímpico que no tiene traslación de momento al castellano. (**Varios señores diputados y señores senadores: Balonvolea.**) Todo el

mundo conocemos por fútbol lo que tendría que llamarse, según su teoría y en defensa del uso del español, balompié. Muchos de los deportes de hoy en día tienen su origen en Gran Bretaña, entre ellos dos de los más populares, el fútbol y el tenis —usted ha citado también las motos—, la mayoría conserva aún esa terminología originaria y, aunque en buena parte se ha traducido al español, hay algunos términos que se siguen utilizando en inglés. Este asunto nos ha llevado a desarrollar algunas iniciativas en colaboración con la Fundéu y el propio consejo de administración ya ha tomado algunas iniciativas que pueden ayudar a mejorar precisamente el trabajo de los profesionales de Radiotelevisión Española en este aspecto.

— **DEL SENADOR DON PEDRO AGRAMUNT FONT DE MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, ACERCA DE LA OPINIÓN SOBRE SI LA INFORMACIÓN EN TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) SOBRE EL GRAN PREMIO DE F-1 EN VALENCIA FUE LA MÁS ADECUADA.** (Número de expediente del Congreso 178/000267 y número de expediente del Senado 681/001253.)

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta número 13 que formula el senador Agramunt Font de Mora.

El señor **AGRAMUNT FONT DE MORA**: Señor presidente de la corporación, ¿considera que la información en Televisión Española sobre el Gran Premio de Fórmula 1 de Europa, celebrado en Valencia, fue la más adecuada?

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Señoría, los telediaristas de Televisión Española ofrecieron toda la información relevante relativa al desarrollo del Gran Premio de Europa celebrado en Valencia el pasado 23 de agosto. Tanto el jueves como el viernes previos a la carrera informamos sobre el desarrollo de los entrenamientos y de las actividades paralelas que tuvieron lugar en la ciudad de Valencia; se ofrecieron imágenes de aficionados que deseaban el triunfo de Fernando Alonso y de la exposición relativa al mundo del motor. El sábado se informó del desarrollo de los entrenamientos oficiales y el domingo, el día de la carrera, la primera edición del telediario, el de las tres de la tarde, ofreció el resultado final, aunque sin poder disponer de imágenes oficiales por razones relativas a la distribución de los derechos de imagen. Ya en nuestra segunda edición informamos de nuevo sobre el desarrollo de la prueba, esta vez sí ya con imágenes oficiales del acontecimiento.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Agramunt.

El señor **AGRAMUNT FONT DE MORA**: Señor presidente, señorías, señora presidenta, no sé si ustedes saben que el día 23 de agosto, que era domingo, y el viernes y sábado anteriores, se celebró en Valencia el Gran Premio de Europa de Fórmula 1. Si ustedes solo vieron Televisión Española seguramente no lo saben; yo se lo digo, se celebró. Y lo vieron más de 600 millones de espectadores en 188 países excepto los que vieron Televisión Española. La pública realizó sobre este acontecimiento —que es un acontecimiento no solo deportivo— un auténtico apagón informativo. Solo dedicó en la primera edición del telediario, al que ha hecho referencia el señor presidente, el de las 15 horas, 15 segundos de su informativo. Y más del 50 por ciento de ese tiempo el secretario general del Partido Socialista del País Valenciano, el señor Alarte, solo él y nadie más que él, hizo unas declaraciones dentro del circuito urbano, con un equipo propio que le habían enviado de Televisión Española, con su cámara y todo el atrezo para pedir la dimisión del presidente de la Generalitat. Esta fue la transmisión en el telediario de las 15 horas a la que ha hecho referencia el señor presidente. El mismo señor Alarte que seguramente a estas horas ha traicionado y enterrado el pacto antitransfuguismo firmado entre el Partido Popular y el Partido Socialista (**Rumores.—Protestas.**), con la inestimable colaboración... (**Varios señores diputados y señores señadores: ¡Denia, Denia!**)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, no establezcan diálogos, por favor.

El señor **AGRAMUNT FONT DE MORA**: Con la inestimable colaboración, señora presidenta, de la secretaria de organización del PSOE, doña Leire Pajín Iraola, hija de la secretaria general del PSOE de Benidorm y concejala del PSOE firmante y votante de la moción de censura. (**Rumores.**)

Nos llama la atención, señora presidenta, este uso de equipos públicos que hace Televisión Española de acontecimientos deportivos para hablar de temas políticos, igual que yo hablo de temas políticos cuando estoy en una Cámara política en la que por tanto tengo perfecto derecho a hablar de temas políticos. No sé si en una carrera de Fórmula 1 hay ese derecho a que solo el líder de la oposición hable de temas políticos.

Por ello, señora presidenta —y termino—, le pregunto al señor presidente de la corporación si sigue creyendo que la cobertura fue la más adecuada, si sigue pensando que Televisión Española ha dado un trato igual a este acontecimiento deportivo que a otros que acontecieron en España y le pregunto...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Agramunt, le ruego que termine.

El señor **AGRAMUNT FONT DE MORA**: Terminó, señora presidenta. Le pregunto por qué se ha silenciado la celebración de la Fórmula 1 en Valencia y solo se ha dado la oportunidad de hablar al secretario general del Partido Socialista del País Valenciano. (**El señor López Águeda pide la palabra.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señor López, seguimos con el debate. Le daré la palabra o haré la explicación oportuna cuando termine esta pregunta.

Adelante, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Voy a responder no a la parte política de la intervención sino a la parte que me compete como presidente de la Corporación de Radiotelevisión Española. Primero, los espectadores de Televisión Española, de la pública, no vieron el Gran Premio de Fórmula 1 porque no tenemos los derechos; no sé si lo que pretende S.S. es que fusiláramos o pirateáramos la señal de la retransmisión de la Fórmula 1 aquel domingo 23 de agosto. Segundo, el señor senador no se ajusta exactamente a lo que ocurrió en relación con las declaraciones del jefe de la oposición en la Comunidad Valenciana, el señor Alarte. Los informativos de Televisión Española tienen como máxima la búsqueda de la pluralidad. Este empeño se pone de manifiesto todos los días en nuestra práctica sistemática de la búsqueda de la oposición política cuando hay una noticia que afecta al Gobierno. En el ámbito estatal buscamos repetidamente la oposición de la oposición cuando hay una noticia que afecta al Gobierno. En el caso de Valencia se invierte, obviamente; buscamos la reacción de la oposición cuando hay noticias que afectan al Gobierno de la Generalitat. Y usted no se ha ajustado a lo que pasó en el telediario de las tres de la tarde del 23 de agosto. ¿Por qué? Porque el 23 de agosto, el mismo día del Gran Premio de Fórmula 1 en Valencia fueron noticia de primer orden las palabras del líder de la oposición, Mariano Rajoy, garantizando la continuidad de Francisco Camps como candidato del PP a la Comunidad de Valencia. Televisión Española informó en la parte de la información política, no en la deportiva del Gran Premio, puntualmente de estas declaraciones, así como de la versión de la oposición. ¿Por qué?. Porque buscamos la reacción del jefe de la oposición en aquella Comunidad Valenciana, que se llama señor Alarte, y al que se localizó en las inmediaciones del circuito de Fórmula 1. No se llevó ninguna cámara expresamente, como S.S. ha dado a entender. Un espectador atento podría intuir no sin esfuerzo que este era el entorno fijándose en las banderolas del fondo...

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente, muchas gracias pero su tiempo ha concluido.

Vamos a continuar con la sustanciación de las preguntas y, tras el debate de la última de ellas, daré la

palabra al señor López, no sin antes advertirle que, si de su intervención se origina un debate, se la daré también al señor Agramunt.

El señor **LÓPEZ ÁGUEDA**: Es una cuestión de orden.

La señora **PRESIDENTA**: Terminamos las preguntas y le daré la palabra para esa cuestión de orden al final.

— **DE LA SENADORA DOÑA MARÍA CARMEN RIOLOBOS REGADERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LA DEFENSA POR EL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE DE SUS TRABAJADORES CUANDO SON AMENAZADOS POR EL GOBIERNO. (Número de expediente del Congreso 178/000269 y número de expediente del Senado 681/001254.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta número 15, que formula la senadora señora Riolobos Regadera.

La señora **RIOLOBOS REGADERA**: El día 29 de julio de 2009 el director de comunicación del Ministerio de Trabajo, Manuel Fran Trench, echó una bronca al redactor del área de economía de la redacción de informativos de Televisión Española por preguntar al ministro sobre la ruptura de negociaciones entre el Gobierno y la CEOE. Los hechos, señorías, ocurrieron de la siguiente manera: tras hacer el periodista la pregunta, el director de comunicación agarró del brazo al redactor y en un aparte tuvo lugar la siguiente conversación:

- Hemos tenido una rueda de prensa de una hora.
- Ya, ya, pero es que la noticia es de ahora mismo.
- No, la noticia no es de ahora.
- La noticia es de ahora porque Díaz Ferrán la ha hecho hace diez minutos.
- Pues lo pides antes y lo gestionamos bien. Voy a quejarme, eh, voy a quejarme, porque lo que has hecho está muy mal. Es más, voy a preguntar quién eres, para evitar que vengas a este ministerio en la medida de lo posible.

¿Considera que después de estos hechos el presidente de la Corporación de Radiotelevisión Española ha defendido a sus trabajadores cuando son amenazados por el Gobierno?

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Presidenta, señoría, la misión de los informativos en la Corporación Radiotelevisión Española es informar con veracidad, rigor,

independencia y pluralidad, de las noticias que más interesan a nuestra ciudadanía. En la defensa de esta misión, los profesionales de Radiotelevisión Española siempre tuvieron, tienen y van a tener todo el respaldo de este presidente. Y voy a ser quizá más claro en la respuesta a su pregunta. ¿Cómo les defiende? Haciendo los informativos más plurales e independientes en la historia de Televisión Española. Esa es mi mejor manera de defender a los profesionales de la casa.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Riolobos.

La señora **RIOLOBOS REGADERA**: Señor presidente, usted con un silencio clamoroso ha permitido que no se garantizara la libertad de expresión y el trabajo que debe hacer un periodista y especialmente si es de su casa, Televisión Española. Creemos que de la frase del director de comunicación del ministro de Trabajo se desprende que parece ser que hay que pedir permiso para hacer una pregunta, que parece ser que hay que hacer la pregunta antes para que tengan la respuesta del ministro preparada, que se puede censurar la pregunta de un corresponsal o de un periodista de Televisión Española, que se le puede reprender y calificar como malo o muy malo su trabajo, que se le pide que se identifique de una forma absolutamente dictatorial y que se le puede amenazar con vetarle para que pueda ejercer su trabajo en Televisión Española. Y, desde luego, es lamentable, pues tanto las asociaciones de periodistas madrileños como los periodistas de información económica y la Federación de asociaciones de periodistas han pedido públicamente explicaciones por parte de Dircom. Disculpas. Incluso en nuestro caso creemos que debería haber sido cesado de forma fulminante, porque todavía seguimos pagándole el sueldo.

La realidad es que de los hechos se deduce —es nuestra opinión— que el Gobierno —¿dónde está su talante?— actúa con prepotencia; que falta al respeto de la libertad de expresión; que, por la forma de actuar de este director de comunicación, se evidencia que se creen los amos de Televisión Española y parece ser que usted lo consiente y que parece además que mangonean en la televisión, porque ellos pueden decidir o influir qué periodista va o qué periodista no va, según sea apto o no apto, a las ruedas de prensa.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Riolobos.

La señora **RIOLOBOS REGADERA**: Por eso le exigimos la defensa de todos los trabajadores y de los periodistas y que por respeto a todos los ciudadanos se permita la libertad de expresión.

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Señoría, los comentarios

de su intervención no están dirigidos a esta corporación y por tanto los voy a omitir, pero le voy a dar un dato que usted oculta y elude en su pregunta y en sus comentarios. Usted ha afirmado que se le dijo al periodista de Televisión Española que no volviera nunca más por allí. Usted oculta y usted lo sabe que desde el día del incidente que usted comenta el periodista ha visitado asiduamente la sede del Ministerio de Trabajo para cubrir los temas que tiene encomendados y a requerimiento de la Dirección de Informativos. Usted sabe que ese dato es así y en cambio no lo dice en su pregunta.

— **DEL DIPUTADO DON RAMÓN MORENO BUSTOS, EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO DON GERARDO JESÚS CONDE ROA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE OPINIÓN SOBRE SI LA INFORMACIÓN DE LA CRISIS ECONÓMICA QUE SE OFRECE EN RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) ES ACORDE CON EL MANDATO LEGAL, ES DECIR, COMPLETA, OBJETIVA Y PLURAL. (Número de expediente del Congreso 178/000260 y número de expediente del Senado 683/000210.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta número 6, que será formulada por el señor Moreno Bustos, en sustitución del señor Conde Roa.

El señor **MORENO BUSTOS**: Lamentablemente, tengo que ser yo quien formule esta pregunta porque mi compañero, el señor Conde Roa, está pasando por una operación quirúrgica. Desde aquí le deseo una pronta recuperación.

Entrando en el tenor de la pregunta, le diría, señor Fernández, que, como es lógico, durante los últimos tiempos el problema de la crisis económica que sacude los cimientos de sustentación de muchas naciones ha ocupado muchas horas de información, información que en España también ha tenido su repercusión en los medios de comunicación, pero en la corporación que usted preside, señor Fernández, en Radiotelevisión Española, se han apreciado unas claras estrategias de minimización de las mismas. Por eso le pregunto si la información sobre la crisis económica que se ofrece en Radiotelevisión Española es acorde con el mandato legal, es decir, completa, objetiva y plural.

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Señoría, absolutamente. Le diré más, sin que en ningún caso quiera pecar de falta de humildad, la información que reciben los ciudadanos que se informan a través de la radio y de la televisión públicas es sin duda alguna la más completa, la más

objetiva y la más plural de cuantas se ofrecen en el panorama audiovisual de nuestro país.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Moreno.

El señor **MORENO BUSTOS**: La verdad es que no estoy de acuerdo con usted, señor Fernández. Hay algunas noticias que perjudican o contradicen las tesis económicas del Gobierno socialista y, cuando no hay más remedio, se minimizan los aspectos negativos o, para restarles importancia, se dan en colas en lugar de hacerlo en piezas. Sabe que cuando le digo estas cosas me gusta traer pruebas de todo y por eso le voy a señalar algunas noticias que incluso ni se han llegado a dar. Un ejemplo: Según el informe de Economía Internacional, España ha pasado del puesto 29 al 33 en el ranking mundial de eficiencia económica. Los demás medios de televisión lo dieron, Televisión Española no. Otro ejemplo: El secretario general de la OCDE el día 10 señalaba que la recuperación económica de España no se conseguirá subiendo los impuestos. Tampoco lo da Televisión Española. Otro ejemplo: Este mismo día el *Telediario 2* abría con las declaraciones del señor Zapatero en Italia hablando de esta subida y no hay declaración alguna de quienes estaban en contra, aun cuando el señor Rajoy las había hecho. Le recuerdo sus palabras de hace unos momentos. Le cuento más sobre el tratamiento de otras noticias y le pongo más ejemplos. El día del debate económico con el señor Zapatero en el Congreso se da una pieza solo con lo dicho por el presidente, a continuación otra con el señor Rajoy y cada vez que el líder de la oposición hace una declaración se pega otra del presidente del Gobierno contestándole. Lo mismo se hace en la siguiente pieza con todos los portavoces del resto de partidos y se acaba con el portavoz socialista, como no podía ser de otra forma. Otro ejemplo: Con la subida de las pensiones anunciada por el señor Zapatero se abren los informativos y ese mismo día de la presentación de la campaña del PP contra la subida de los impuestos se dan colas con unas declaraciones del señor González Pons hablando de cómo va a conseguir el Gobierno dinero para subir las pensiones. El día 11 sale el IPC y en la pieza hablan la señora ministra, el señor Méndez y nadie del Partido Popular. Y termino, señora presidenta, con la perla. El día 16, en la sesión de control al Gobierno, en el cara a cara del señor Zapatero contra el señor Rajoy, se dan unas declaraciones del líder del Partido Popular y, como siempre, pegadas a continuación, las del señor Zapatero y, para que pueda dar este último dos ideas, se emite primero una frase y se le pega otra dicha mucho tiempo después y, para que no se aprecie el salto de imagen, se pone un plano de recurso del señor Rajoy escuchando. Señor presidente de la corporación, por mandato legal Radiotelevisión Española debe informar de manera, como decía usted, completa, objetiva y plural.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Moreno.

El señor **MORENO BUSTOS**: No es la primera vez, y parece que no será la última, que le hemos dicho estas cosas. Por favor, corríjelas de una vez.

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Señoría, imagínese que yo no supiera de qué partidos son el presidente del Gobierno y el líder de la oposición. Seguramente, habría un trato exquisito de neutralidad, de pluralidad, de independencia y de rigor. Lo que pasa es que el presidente del Gobierno es el presidente del Gobierno y el líder de la oposición es el líder de la oposición. Aquí, y, como diría un diputado de otra Cámara autonómica que pasó por un programa de televisión, en la China Popular. Precisamente, en Estados Unidos, su presidente sale más, obviamente, que el líder de la oposición. De todas formas, le voy a traer la estadística de lo que salía el presidente del Gobierno en la televisión pública y el líder de la oposición del año 2000 al 2004 (**El señor López Águeda: ¡Sí, por favor!**) y lo comparamos con lo que sale el presidente del Gobierno y el líder de la oposición desde que nace la Corporación Radiotelevisión Española en 2007. (**El señor López Águeda: ¡Sería muy ilustrativo!**)

— **DEL DIPUTADO DON FRANCESC CANET I COMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, SOBRE OPINIÓ DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE ACERCA DE QUE, EN EL PROGRAMA DE RADIO NACIONAL DE ESPAÑA (RNE) TABLERO DEPORTIVO DEL DÍA 10/05/2009, UN COLABORADOR EXTERNO DEL PROGRAMA SE REFIRIERA EN DOS OCASIONES A UN REFRÁN VERBALIZADO EN CATALÁN POR DON GERMÁN GARCÍA DE MANERA BURLESCA, SIN QUE EL DIRECTOR DEL PROGRAMA RECONVINIERA AL COLABORADOR, TENIENDO EN CUENTA QUE RTVE TIENE LA OBLIGACIÓN DE PROMOVER LA COHESIÓN TERRITORIAL, LA PLURALIDAD Y LA DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA Y CULTURAL DEL ESTADO ESPAÑOL.** (Número de expediente del Congreso 178/000258 y número de expediente del Senado 683/000208.)

La señora **PRESIDENTA**: Volvemos atrás y pasamos a la pregunta número 3, que formula el diputado Canet i Coma.

El señor **CANET I COMA**: Antes quiero dar una explicación, aunque consuma tiempo. Esta pregunta parece extemporánea, pero es que ha deambulado por diferentes ámbitos hasta llegar a esta Comisión de control. Inicialmente, estaba prevista como pregunta al Gobierno para respuesta escrita. Pido disculpas, pero creo que el tema es suficientemente interesante como para exponerlo, describirlo y luego preguntar su opinión al señor Fernández.

El pasado día 10 de mayo, en el programa de Radio Nacional de España *Tablero deportivo*, se produjo en torno a las 20:44 horas la situación siguiente durante la retransmisión del partido de liga de fútbol Barcelona-Villarreal, en que el Barcelona podía proclamarse campeón si conseguía la victoria. En el episodio intervienen tres personas, don Germán García, periodista de Radio Nacional de España, don José María Abad, director del programa *Tablero deportivo*, y don Rafael Guerrero, ex juez de línea y colaborador de Radio Nacional de España como comentarista de partidos de fútbol. La situación referida se produce cuando José María Abad se mostraba extrañado por el poco entusiasmo del público del Camp Nou ante la posible consecución del título liguero por parte de su equipo. Para explicarlo, después de que el señor Abad dijera que se complicaba la victoria del Barça, Germán García utilizó un refrán catalán, lógicamente dicho en catalán, aludiendo a la idiosincrasia de la afición barcelonista. Inmediatamente, Rafael Guerrero, colaborador y ex árbitro, dice dos veces seguidas y con evidente tono burlesco: ¿Qué te pasa en la boca? Es lo que se entiende, porque la expresión está deformada por el tono de mofa que emplea el señor Guerrero. Nuestra valoración: Es cierto, y lo conocemos, que el señor Guerrero no es personal fijo de Radio Nacional de España, sino un colaborador externo, pero también es cierto que el director del programa, el señor Abad, no solo no reconvino a Rafael Guerrero su actitud, sino que rió su expresión burlesca. Cuando Germán García hubo traducido el refrán, Rafael Guerrero rió con énfasis su propia gracia. Lamentamos el hecho, teniendo en cuenta que la Ley de la radio y la televisión de titularidad estatal, de 5 de junio de 2006, en su artículo 3.2, establece la obligación de promover la cohesión territorial, la pluralidad y la diversidad lingüística y cultural de España y también los principios básicos de la programación de Radiotelevisión Española. Ante eso, dos preguntas: Qué opinión le merece al señor Fernández esta situación y si se han tomado o se piensan tomar algunas medidas en relación con los hechos expuestos.

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Señoría, respondí precisamente por escrito a una pregunta parlamentaria sobre esto. Uno, es un error grave que desapruébo absolutamente y, dos, se tomaron las medidas que ahora le voy

a comentar. Tanto el director de *Tablero deportivo* como esta dirección están de acuerdo en que lo sucedido aquel día —insisto— es reproable y fue un error que no debe repetirse. El director así se lo comentó y expresó de manera contundente tan pronto como terminó el programa. Advirtió al colaborador que nunca más utilice bromas que puedan herir la sensibilidad de los oyentes. El mismo colaborador pidió disculpas tanto al director del programa como al periodista de Radio Nacional de España. Esta dirección dio por zanjado este asunto y no hay constancia de que haya vuelto a repetirse nada similar. Creo que esta casa, Radio Nacional de España, sus profesionales, los de Televisión Española y ahora ya también los de los medios interactivos tienen más que un acreditado ejercicio profesional responsable y respetuoso con la diversidad lingüística, cultural y sociológica de nuestro país y un incidente como el que plantea —insisto en que es un error que lamento y que se corrigió de forma inmediata— no empaña esta trayectoria. Emitimos 24 horas al día en más de diez canales de radio y televisión y este es un error, señoría.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Canet.

El señor **CANET I COMA**: Intervengo muy brevemente para agradecer precisamente la reacción y la respuesta. En todo caso, aprovechando la importancia pedagógica que aquí tienen los medios de masa, en este caso referido al fútbol, creo que hubiera estado bien que esas reflexiones hechas en privado también tuviesen algún alcance público, sobre todo para que quienes oyeron la primera versión en directo —y no son conscientes de lo que ahora somos conscientes por su explicación— también tuviesen a bien enterarse que evidentemente hay errores, que todos podemos disculpar, sobre todo si se hay propósito de enmienda, como hay en este caso.

— **DEL DIPUTADO DON ÓSCAR LÓPEZ ÁGUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS PREVISIONES DE LA CORPORACIÓN PARA LA SUPRESIÓN DE LA PUBLICIDAD EN TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) EN APLICACIÓN DE LA LEY 8/2009 SOBRE LA FINANCIACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE). (Número de expediente del Congreso 178/000271 y número expediente del Senado 683/000214.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta número 17 que formula el diputado don Óscar López Águeda.

El señor **LÓPEZ ÁGUEDA**: Vaya por delante mi deseo, y del grupo al que represento, por la pronta recuperación del portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Conde.

Permítame una sugerencia, señor Fernández. Cuando remita esa información que es sustancial para la Cámara

sobre el tratamiento a presidentes del Gobierno y líderes de la oposición en otros años, no olvide usted —digo para adjuntarlo a la documentación— que el señor Zapatero, elegido secretario general del Partido Socialista en el año 2000, tardó tres años en ser entrevistado en Televisión Española —tres largos años— frente a los tres días que tardó el señor Rajoy, después de ser elegido presidente del Partido Popular, eso sí con Gobierno socialista. Tres años frente a tres días. Recuérdelo usted para cuando mande esa documentación.

Formulo la pregunta que figura en el orden del día sobre las previsiones de televisión para la supresión de la publicidad en aplicación de la nueva ley.

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Señoría, desde el 1 de septiembre no se realiza ningún contrato publicitario, así lo dice la ley y así se cumple. Con anterioridad, y de acuerdo con la legalidad vigente, se han formalizado contratos, pero en menor cuantía de lo que se hubiera hecho en condiciones normales. Es decir, la contratación de publicidad se formaliza siempre con meses de antelación, aunque la distribución de la misma en la parrilla se realice en fechas más próximas a la emisión. Como ya he dicho con anterioridad, en esta ocasión y a la vista de la ley, que se encontraba en fase de tramitación parlamentaria, decidimos ir con el espíritu de la ley en la contratación, aun a sabiendas de que no estaríamos obligados escrupulosamente, desde un punto de vista legal, a ello. Como dije antes, no facturar un euro más, pero tampoco un euro menos, que nos hubiera metido en pérdidas. Precisamente porque antes y ahora el equilibrio presupuestario era —y es— un objetivo fundamental y asumimos que las contrataciones anteriores al 1 de septiembre deberían garantizar solo ese fin. En consecuencia, en octubre, noviembre y diciembre ya se podrá observar una reducción significativa de los espacios publicitarios en Televisión Española, aunque esta reducción será plenamente perceptible, total, salvo reducidísimas excepciones, el primer día del próximo año.

La señora **PRESIDENTA**: Señor López.

El señor **LÓPEZ ÁGUEDA**: De su respuesta y también del contexto me gustaría hoy hacer una intervención no solamente sobre la comparación de dos modelos —que me gusta hacer—, sino sobre su gestión como presidente del Consejo de Administración y de la Corporación de RTVE. Es usted el primer presidente de la historia de RTVE elegido por este Parlamento y no por el Gobierno, el primero. Por cierto, incluido el voto del Partido Popular que votó su nombramiento, su elección. Se podrían decir muchas cosas de esa gestión, pero desde luego hay algunas innegables. La primera de ellas es que Televisión Española hoy es líder a pesar de los agoreros.

Líder en la televisión analógica y quiero recordar que esos mismos agoreros dijeron aquí que la apertura de dos nuevos canales analógicos iría en detrimento de Televisión Española y hoy Televisión Española es líder, después de esa apertura analógica. También es líder en la televisión digital, cuando Televisión Española es la cadena que más está apostando por la calidad y que mejores resultados está teniendo, siendo motor de la televisión digital, y que será líder también —y me aventuro una vez más en contra de agoreros— tras la nueva ley, porque tendrá dos instrumentos: uno, la supresión de la publicidad, que ya aventuro que tendrá buenos resultados para la audiencia de Televisión Española y, dos, porque Televisión Española tendrá garantizados los mismos recursos —y digo más—, creo que tendrá más recursos garantizados, porque no habrá reducción de ingresos por publicidad y, con la excelente gestión que hay de los cuadros directivos de televisión, con los mismos recursos y con menos publicidad, Televisión Española tendrá mejores resultados. Su gestión es ejemplar también en el cumplimiento del control y de los mandatos que este Parlamento emite, porque usted no hace sino cumplir con lo que este Parlamento dictamina. Por tanto, señor Fernández, permítame que diga que, por mucho ruido que monten algunos, la gestión empresarial y también la informativa de esta etapa son ejemplares y el tiempo —como muy bien sabe usted— es juez y pondrá a cada uno en su sitio.

Señor Fernández, este grupo considera que tenemos un buen marco legal y financiero para Radiotelevisión Española, pero tenemos también un buen equipo profesional al frente de la corporación y por eso considero que el próximo medio siglo de Radiotelevisión Española será mejor que el anterior medio siglo de Televisión Española. Sabe usted que se han cumplido cincuenta años y que lo mejor está por llegar. Créame, señor Fernández, que somos muchos los que estamos orgullosos de este modelo de Radiotelevisión Española —seguramente más silenciosos—, muchos, incluso en Valencia.

La señora **PRESIDENTA**: Señor López, le ruego que concluya.

El señor **LÓPEZ ÁGUEDA**: Ya acabo.

Incluso en Valencia, donde Radiotelevisión Española es el único servicio público de televisión que garantiza el pluralismo, porque otros no hacen caso ni del caso Gürtel que llena portadas en todos los medios de comunicación.

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Señoría, le diré que todo lo que usted ha dicho acerca de la gestión empresarial —insisto— se ha hecho con el presupuesto más bajo de toda la década. No diré que de toda la historia de Tele-

visión Española, porque obviamente en los años setenta y en los años ochenta el dinero que tenía esta corporación era menos, pero desde luego sí con el presupuesto menor de toda la década.

En cuanto a lo que usted decía acerca de la gestión empresarial, le diré que es trabajo, trabajo y trabajo y trabajo además en equipo, del mejor equipo directivo que hay ahora mismo en la radio y televisión públicas en el panorama audiovisual de nuestro país.

— **DEL SENADOR DON JOSÉ MIGUEL PALAZUELO MARTÍN, EN SUSTITUCIÓN DE LA SENADORA DOÑA MARÍA EMELINA FERNÁNDEZ SORIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE EL CONTENIDO ESENCIAL DEL MODELO DE TRANSICIÓN QUE LA LEY 8/2009 PIDE A LA CORPORACIÓN QUE ELABORE.** (Número de expediente del Congreso 178/000272 y número de expediente del Senado 681/001255.)

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta número 18, que formula don José Miguel Palazuelo, en sustitución de la señora Fernández Soriano.

El señor **PALAZUELO MARTÍN**: En primer lugar quiero justificar la ausencia de mi compañera doña María Emelina Fernández Soriano, que se encuentra convaleciente y a la cual le deseamos un pronto restablecimiento.

Señor presidente, en los últimos años hemos asistido a un profundo cambio en la estructura y funcionamiento de Televisión Española habiendo conseguido el principal objetivo de ofrecer una televisión plural y de calidad. Con independencia de las críticas que se puedan escuchar desde algunos partidos o incluso desde otros medios, lo cierto es que los ciudadanos han respaldado esta etapa teniendo en cuenta el incremento constante de los índices de audiencia, en especial por lo que respecta a los programas informativos. La aprobación y entrada en vigor de la nueva Ley de Televisión aprobada por el Parlamento abre una nueva etapa en la que, sin lugar a dudas, vendrá a mejorar en todos los aspectos el trabajo desarrollado hasta aquí para poder seguir ofreciendo la radiotelevisión que los ciudadanos demandan.

Entre otras disposiciones transitorias de la Ley 8/2009, de financiación de la Corporación de Radio y Televisión Española, la segunda impone a esta la elaboración de un modelo de transición que permita precisamente mantener la calidad y probabilidad que antes hemos mencionado. En consecuencia, señor presidente, ruego nos explique el contenido esencial del modelo de transición que la Ley 8/2009 pide a la corporación que elabore.

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Señoría, a esta pregunta

podré responder de manera más rigurosa y detallada una vez que el consejo de administración apruebe el modelo de transición que estamos precisamente ahora mismo analizando, estudiando y redactando. El día 2 de este mismo mes de septiembre se reunió ya el consejo con varias propuestas sobre este asunto y desde entonces, y de manera intensa, la comisión de estrategia económica del consejo ha trabajado para redactar ese documento definitivo que el pleno del consejo de administración deberá debatir y aprobar, en su caso. Obviamente este modelo contempla todo lo relacionado con la supresión de los ingresos comerciales y de los casos excepcionales previstos por la ley; de la reforma de los estatutos de las empresas Televisión Española y Radio Nacional de España, para adecuarlos a la misma ley, que tenemos una exigencia en la ley aprobada en este Parlamento; a la constitución del fondo de reserva previsto por la norma legal; a la transformación del área comercial de Radiotelevisión Española y también algunos aspectos relacionados, por ejemplo, con el artículo 9 de la ley, que son las obligaciones adicionales que impone la ley a Radiotelevisión Española y que precisamente estamos analizando actualmente con respecto a la legislación ahora vigente. Insisto, fondo de reserva, modificación de estatutos, obligaciones adicionales en los contenidos y también supresión obviamente de la publicidad con un modelo de transición que debe ir encaminado al tema del modelo de autopromoción y a la emisión de contenidos.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Palazuelo.

El señor **PALAZUELO MARTÍN**: Me gustaría oír una vez más, simplemente, si todo este proceso de transición va a ir en detrimento de la calidad del servicio público.

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Nos ajustaremos exactamente a lo que dice la ley, tanto la de junio de 2006 como esta de 1 de septiembre de 2009 y en el consejo de administración —los profesionales, directivos y trabajadores de esta casa— procuraremos hacer el mejor servicio público que el ciudadano de este país demanda.

— **DEL SENADOR DON FÉLIX LAVILLA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE EL POSICIONAMIENTO DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) A DÍA DE HOY DE CARA AL APAGÓN ANALÓGICO. (Número de expediente del Congreso 178/000273 y número expediente del Senado 681/001256.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta número 19, que formula el senador Lavilla Martínez.

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**: Señor presidente de la Corporación de Radiotelevisión Española, dentro del proceso de modernización de la televisión analógica a la digital, en un contexto internacional que marca, concretamente en el ámbito de la Unión Europea, el año 2012 para que todas las televisiones analógicas antiguas pasen a las modernas digitales —el presidente Obama, también en el contexto internacional, ha anunciado, dentro de sus prioridades de gobierno, que va a anticipar la recepción de televisión en Estados Unidos al año 2009—; teniendo en cuenta que la televisión digital terrestre es una apuesta de futuro, es una apuesta de modernidad, es un servicio público evidente, es un servicio que marca el interés general; teniendo en cuenta la tramitación legislativa que hemos tenido, que nos ofrece más canales, como Cuatro y Sexta, más interactividad, más servicios, se necesita lógicamente un motor y ese motor tiene que ser sin duda alguna Radiotelevisión Española. ¿Por qué decimos que el impulso de la TDT necesita un motor? Porque los ciudadanos entienden que este servicio les va a dar más calidad, más programas y más interactividad. Hasta ahora, el modelo de negocio de las televisiones analógicas funciona, y funciona bien, y hasta que no haya liderazgo claro —y en este caso Radiotelevisión Española lleva una buena dirección— el resto no va a mover ficha, porque se van a quedar estancadas. Por tanto, el Grupo Parlamentario Socialista entiende que Radiotelevisión Española debe liderar este avance.

Voy terminando ya. Hemos tenido una experiencia de éxito en Soria con el apagón analógico, que se ha extendido ya a más zonas, más ciudadanos ven la televisión. En ese momento se pusieron en marcha los decodificadores MHP interactivos. En este caso, con todas las posibilidades que tiene, le pedimos ese liderazgo y le preguntamos por las intenciones de Radiotelevisión Española con relación al apagón analógico del 3 de abril de 2010.

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente del consejo.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Señoría, en ello estamos. Televisión Española lleva una larga temporada preparándose para el próximo apagón analógico definitivo en abril de 2010, para lo cual ha construido una oferta multicanal basada en una programación de servicio público variada, atractiva, que ya se ha configurado como líder dentro de las ofertas en España como Grupo Televisión Española. Esta oferta incluye un canal dedicado íntegramente a la información, el 24 Horas, que estamos relanzando; uno al deporte, Teledeporte, que también vamos a seguir relanzando, ahora incorporando ya contenidos específicos para este canal, como un programa de deportes en la noche; un canal infantil, basado en los valores de servicio público, dirigido a los más pequeños,

el Clan TV, y un canal, del que nos sentimos orgullosos en la corporación, dedicado a la cultura en España y en el mundo, en español, que en el momento del apagón pasará a estar disponible para todos los espectadores a través de la TDT. A todo esto se va a añadir el lanzamiento del primer canal de alta definición en la televisión en abierto en España. Por tanto, el posicionamiento de Televisión Española en lo referente al encendido digital, por el que usted me pregunta, se basa en una estrategia de grupo muy consolidada, con una oferta de canales que abarcan todos los géneros y que fundamentan su programación en el servicio público, con la innovación tecnológica al frente, con el lanzamiento y la promoción de la alta definición.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Lavilla.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA REMEDIOS ELÍAS CORDÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA SITUACIÓN DE CUMPLIMIENTO A DÍA DE HOY DE LAS OBLIGACIONES ADICIONALES DE SERVICIO PÚBLICO QUE ESTABLECE LA NUEVA LEY A LA CORPORACIÓN RTVE. (Número de expediente del Congreso 178/000274 y número de expediente del Senado 683/000215.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta número 20, que formula la diputada, señora Elías Cordon.

La señora **ELÍAS CORDÓN**: Señor presidente, en 2006 y cumpliendo un compromiso electoral del presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, se aprobó la nueva Ley de la radio y la televisión de titularidad estatal, con lo que conseguimos tres objetivos concretos: desgubernamentalizar Radiotelevisión Española, hasta el punto de que la propia dirección de la corporación se hizo y se hará ya siempre con el acuerdo obligatorio del principal partido de la oposición; acabar con la deuda de Radiotelevisión Española, tras multiplicarse por cinco en la etapa del Gobierno popular, hasta llegar al uno por ciento del PIB de nuestro país, y avanzar en la definición del servicio público en la propia ley y en el mandato marco.

El Gobierno socialista fue quien decidió valientemente abordar esta reforma que todos propugnaban, pero que ningún Gobierno abordaba, y puso en marcha una ley que era absolutamente necesaria, a pesar de los agoreros que vaticinaban la desaparición de Radiotelevisión Española. En esta ley se daba un paso muy importante a la definición del servicio público, con un mandato marco elaborado y aprobado por el Parlamento, con una vigencia de nueve años, y con un contrato-programa que han de firmar el Gobierno y Radiotelevisión Española cada tres años. El mandato marco obliga a Radiotelevisión Española a cumplir los objetivos de servicio público que debe desarrollar la corporación, a la vez que la dota para el cumplimiento de dicha función de un mecanismo

estable de financiación. Los objetivos propuestos en el mandato marco y el grado de cumplimiento de la corporación han hecho que ahora tengamos una radiotelevisión mucho más plural, más independiente y, sobre todo, líder en audiencia y, lo más importante, en credibilidad, una credibilidad que venía bajo mínimos del Gobierno del Partido Popular. Además, el Gobierno del Partido Socialista sigue avanzando en la total reforma de Radiotelevisión Española, para que sea una de las principales ofertas audiovisuales y de información y siga siendo referente de la oferta informativa de nuestro país. Por eso, en la nueva Ley de financiación de Radiotelevisión Española se han ampliado y se han aprobado obligaciones adicionales de servicio público, que se han sumado a las aprobadas en el mandato marco anterior, como son, entre otras, emitir programas y presencia de los servicios interactivos en los que se dé acceso a los grupos políticos, sindicales y sociales, informar periódicamente de los debates parlamentarios en las Cortes Generales, programar debates electorales, más programación infantil para niños entre cuatro y doce años, avanzar en la subtitulación, avanzar en la mayor emisión de productos culturales elaborados por la industria audiovisual europea, aumentar la inversión en productos cinematográficos, etcétera. Esta es una propuesta más amplia de servicio público en la que el Partido Socialista ha trabajado durante sus cuatro años anteriores y en la que sigue avanzando para que Radiotelevisión Española sea la radiotelevisión pública que todos queríamos, pero cuya reforma nadie abordaba. Por tanto, señor presidente, ¿nos puede informar sobre la situación de cumplimiento a día de hoy de las obligaciones adicionales de servicio público que establece la nueva ley a la Corporación de Radiotelevisión Española?

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Señoría, en el cumplimiento del artículo 9 de la Ley de financiación de la Corporación Radiotelevisión Española estamos en muy buen camino, porque la mayoría de las obligaciones adicionales que establece esta ley se cumplen en la programación vigente. Por ejemplo, en la mayoría de los casos Televisión Española se ha adelantado a satisfacer esas demandas a las que ahora ya nos obliga la ley. Así ocurre por ejemplo en lo relativo a la presencia de grupos políticos, sindicales y sociales o a la retransmisión de sesiones parlamentarias o a la programación de debates electorales o a la programación infantil o a la emisión de programas de producción propia y de producción europea o de documentales y animación o a la diversificación de la contratación de los servicios exteriores o a la promoción de la cultura y de la ciencia o a las emisiones internacionales. El grado de cumplimiento es bastante más que alto. En otros supuestos, la propia ley pospone su cumplimiento a determinadas fechas y no al

momento de la entrada en vigor el 1 de septiembre. Este es el caso, por ejemplo, de la obligación relativa al nuevo porcentaje de inversión en la financiación del cine, a partir del 1 de enero de 2010, dado su carácter anual, y también del límite anual para la adquisición de determinados derechos de emisión de elementos deportivos o de la emisión en sistema multilingüe de los programas de canal infantil o de la obligación de subtitular toda la programación antes de 1 de enero del año 2013. Por ello, aparte de mantener los criterios ahora empleados y que están reflejados en los criterios de programación aprobados por el consejo de administración y en cumplimiento del mandato marco y de la ley anterior de 2006, tan solo sería necesario, para dar plena satisfacción a la encomienda legal del artículo 9, la elaboración de un calendario y de un presupuesto adecuado para cumplir determinadas previsiones, tales como las relacionadas, por ejemplo, con los servicios orientados a las personas con discapacidad o las referidas precisamente al subtitulado, la audiodescripción y a la lengua de signos o al establecimiento de ese sistema multilingüe.

— **DEL DIPUTADO DON FERRÁN BONO ARA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LOS CRITERIOS QUE SE VAN A EMPLEAR PARA LA EJECUCIÓN DE LA FINANCIACIÓN A LA PRODUCCIÓN DE CINE ESPAÑOL Y EUROPEO POR PARTE DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE), QUE LA NUEVA LEY DE FINANCIACIÓN ELEVA A UN PUNTO. (Número de expediente del Congreso 178/000275 y número de expediente del Senado 683/000216.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta número 21, que formula el diputado, señor Bono Ara.

El señor **BONO ARA**: Señor Fernández, señorías, Radiotelevisión Española ha venido apostando de manera diáfana por el cine europeo y por el cine español en concreto. Ahí están las cifras de emisión de filmes españoles en las franjas de máxima audiencia de La Primera y La 2 o las producciones en las que participa el ente. Además, la nueva Ley de financiación de Radiotelevisión Española, aprobada este verano, da un nuevo impulso a este capítulo, un impulso que en algunos casos va incluso más allá de lo que marca la directiva europea que entrará en vigor próximamente. En el capítulo V de la norma, que posibilitará ofrecer una televisión pública sin publicidad a partir de enero, se indica que al menos un 60 por ciento de la franja de máxima audiencia de sus canales principales estará compuesta por largometrajes y cortometrajes, películas para televisión, documentales, series y programas informativos, culturales y de actualidad elaborados por la industria audiovisual europea. La ley también estipula incrementar en un 20 por ciento el deber de inversión legal en la financiación de la producción europea de largometrajes, cortometrajes, películas,

documentales y productos de animación, incluso se contempla el aumento paulatino de la producción europea en la programación infantil hasta que esta sea mayoritaria. Por todo ello le pregunto, señor Fernández, por los criterios para la ejecución de la financiación del cine español y europeo.

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN DE RTVE** (Fernández Fernández): Señoría, ahora en pleno festival de cine internacional de San Sebastián un buen ejemplo del apoyo de Televisión Española a nuestro cine es que precisamente las tres películas seleccionadas para intentar llegar a los Oscar del año que viene son tres películas en las que participa Televisión Española. Usted me ha preguntado sobre los criterios en la ejecución de la financiación. La obligación de comprometer inversión no es solo es para el cine español y europeo, sino también para la producción europea de largometrajes, cortometrajes, documentales, pilotos de series de animación y películas para televisión unitarias o susceptibles de ser emitidas en dos partes con una duración total máxima de 150 minutos. Todos estos formatos van a ser abordados por Televisión Española en el cumplimiento de esta obligación, pues todos tienen cabida en nuestra antena y entre todos contribuyen también a diversificar mejor un sector que necesita asentarse más allá de la mera producción de largometrajes cinematográficos.

En segundo lugar, con el anterior modelo se calculaba la obligación sobre la base total de los ingresos comerciales, más la parte de la aportación del Estado por compensación de servicio público. Esta fórmula ya no es válida al desaparecer los ingresos comerciales, por lo que habrá que establecer una nueva al aprobar los nuevos presupuestos. En ese momento podremos evaluar precisamente el verdadero impacto del incremento del 20 por ciento, es decir, pasar del 5 al 6 por ciento de la obligación establecida en el artículo 9 de la ley.

Por último y en tercer lugar —no menos importante—, está el borrador de la Ley General Audiovisual que propone también cambios en el modo de aplicación de esta obligación, por lo que deberemos estar también en su ejecución y en la financiación muy atentos a su tramitación y obviamente a su posterior aprobación.

— **DEL SENADOR DON LUIS MIGUEL SALVADOR GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS LÍNEAS BÁSICAS DE LA OFERTA DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) EN ALTA DEFINICIÓN TRAS EL APAGÓN ANALÓGICO. (Número de expediente del Congreso 178/000276 y número de expediente del Senado 681/001257.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta número 22, que formula el senador Salvador García.

El señor **SALVADOR GARCÍA**: Señor presidente de la corporación pública de Radiotelevisión Española, que el desarrollo de la sociedad de la información y del conocimiento en nuestro país es una realidad es algo que es obvio; el avance también y la planificación de nuevas infraestructuras de telecomunicaciones, también; el apagón analógico o encendido digital, como nos gusta llamarle, es una realidad que ya está en ciernes y que se está produciendo gradualmente e, independientemente de los escepticismos que pudieran existir, se está desarrollando de manera ejemplar; la televisión va a recoger en su seno una confluencia de medios, más calidad, más canales, más contenidos. Por eso, señor presidente, de cara a esta nueva etapa quisiera preguntarle por las líneas básicas de la oferta de Televisión Española en alta definición tras el apagón analógico.

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN DE RTVE** (Fernández Fernández): Señoría, Televisión Española ha apostado muy fuerte por la alta definición en España y desde el pasado mes de abril ya se ha iniciado una serie de emisiones en pruebas de alta definición, por el momento limitadas en alcance territorial, como preparación precisamente para el lanzamiento de la oferta definitiva tras el apagón analógico. De los dos múltiples que tenemos en Televisión Española, uno de ellos se lo dedicaríamos a La Primera, La 2, Teledeporte y Canal 24 horas y el otro, al Clan TV, al Canal Cultural y los últimos dos serían dedicados, precisamente por el ancho de banda, al canal de alta definición. Incluso ya tenemos una especie de logo, de mosca, previsto para este canal. Iba a decir ad hoc, pero el diputado señor Ferrada, me censuraría con razón. Una vez se produzca el apagón analógico en abril de 2010, y obtenido ese ancho de banda necesario para iniciar las transmisiones, Televisión Española iniciaría las primeras emisiones a nivel nacional de un canal de alta definición en España. Para ello se está preparando gran parte de su programación en alta definición, de forma que con la llegada del apagón la oferta que se presente a los espectadores cumpla con esas expectativas. Dependiendo también de los desarrollos tecnológicos, planteamos la posibilidad de un posterior lanzamiento del canal adicional en alta definición para aumentar la oferta en este sistema. Desde luego toda la producción que se haga ya en alta definición será emitida, independientemente de la recepción de los aparatos receptores, en alta definición.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO XAVIER CARRO GARROTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE EL BALANCE QUE HACE EL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN CON RELACIÓN A LA PUESTA EN MARCHA DEL CANAL CULTURAL.ES. (Número de expediente del Con-**

greso 178/000277 y número de expediente del Senado 683/000217.)

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta 23, que formula el diputado Carro Garrote.

El señor **CARRO GARROTE**: Señor presidente, sepa que es para mí importante y emotivo formular esta primera pregunta, con relación a una cuestión que tiene que ver con la labor del ex diputado y ex ministro que me ha precedido en el escaño, el ministro de Cultura don César Antonio Molina, quien en su condición de ministro tuvo ocasión de firmar un convenio con Radiotelevisión Española para la puesta en marcha del Canal Cultura.es. A la vista de los objetivos que se declaraban en aquel momento uno cabe preguntarse cómo es que esto no existe ya hace décadas, nada menos que el objetivo de difundir y acercar la cultura, no ya a los ciudadanos españoles en España ni siquiera a los ciudadanos españoles en el mundo, sino con una visión absolutamente global y especialmente en el ámbito iberoamericano. En definitiva, se manifestaba la necesidad, la voluntad, de poner a disposición de los telespectadores un estímulo muy importante de la creatividad, asegurar una visión diversa y plural y contribuir al conocimiento de una comunidad intensa, extensa y activa de creadores, sabios y científicos que sobre todo aportarán o están aportando ya elementos que ayudan a educar. Estamos hablando de la promoción exterior de la cultura española y en español, pero también en los idiomas cooficiales, gallego, euskera y catalán y estamos hablando de extender esta programación y producción cultural en Iberoamérica. Todo esto desde el punto de vista, simplemente de la extensión de la cultura ya es fundamental y muy importante.

Sin embargo hay un aspecto, incluso en este momento económico, que es resaltable. Me refiero al incentivo del consumo cultural. La cultura es un bien económico también y, por tanto, necesitamos una apuesta importante como país para hacer del producto cultural también una fuente de ingresos y de recursos y de empleo para los ciudadanos. En este sentido, el Canal Cultura.es nace con voluntad de expansión de la cultura y con voluntad de cumplir un servicio público muy importante.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Carro, le ruego termine, por favor.

El señor **CARRO GARROTE**: Simplemente le pregunto cuáles son los resultados de este canal en el momento actual.

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN DE RTVE** (Fernández Fernández): Señoría, quiero dar las gracias también al ex ministro César Antonio Molina,

por ayudar a impulsar con entusiasmo este proyecto de Canal cultura. A día de hoy vio la luz el pasado 23 de abril de 2003, con la emisión del documental *Bucarest, la memoria perdida*, producido por Televisión Española y dirigido por Albert Solé, el hijo del diputado, precisamente padre de la Constitución, Jordi Solé Tura. A día de hoy el balance es muy positivo y de acuerdo con los datos disponibles el proyecto Canal Cultura.es de Televisión Española presenta también unas excelentes perspectivas. Puedo decirle que está concitando enorme interés en términos de cooperación e identificación de proyectos conjuntos por parte de instituciones culturales, académicas y científicas de muy variado signo, fundaciones, universidades, organismos científicos, así como con personalidades relevantes de la cultura, la ciencia y el conocimiento. Con unos y otros, estamos concretando iniciativas que en el corto y medio plazo, serán una realidad. Tiene usted razón cuando pregunta cómo no se hizo antes. Finalmente tendremos un canal cultural en español, para España y para el mundo a partir de abril de 2010, que pueda ser visto de manera abierta y gratuita por todos los espectadores. Vamos a ir también poniendo las bases para esas emisiones regulares a partir de 2010. El área de culturales ha comenzado a producir programas piloto, alguno de los cuales fuimos estrenando durante estos meses en los fines de semana.

Ahora presentaremos, precisamente aprovechando el Mipcom, el festival internacional de televisión en Cannes, nuevos proyectos del Canal Cultura, precisamente como uno de los patronos del canal cultural. El primero de ellos es el chef número uno en el mundo, Ferran Adrià. Presentaremos precisamente una serie de películas y documentales a este efecto en Cannes, en Francia el 4 de octubre.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ ALBERTO CABAÑES ANDRÉS, EN SUSTITUCIÓN DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN MONTÓN GIMÉNEZ, SOBRE PREVISIONES ACERCA DE COLABORAR CON EL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y EL TRÁFICO DE MUJERES Y NIÑAS/OS, QUE SE CELEBRA EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2009. (Número de expediente del Congreso 178/000278 y número de expediente del Senado 683/000218.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta número 24, que será formulada por don José Alberto Cabañes, en sustitución de doña Carmen Montón.

El señor **CABAÑES ANDRÉS**: Señorías, señor presidente de la corporación de Radiotelevisión Española, la prostitución es la manifestación más antigua de violencia de género que conocemos, consentida a veces, escondida otras, prohibida las menos y tolerada siempre. Hablar de prostitución es hacerlo de desigualdad, de marginación, de pobreza, violencia, trata de mujeres y

niñas, emigración, esclavitud sexual, mafias, drogas y dinero; sí, negro dinero. El 90 por ciento de las mujeres prostitutas son extranjeras y casi el 97 por ciento de ellas son víctimas de trata de mujeres y niñas. El Gobierno ha puesto en marcha en esta legislatura el Plan integral contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, con una vigencia de tres años y con objetivos muy concretos que podríamos sintetizar básicamente en tres: la protección y asistencia social a las mujeres prostitutas, la persecución del delito y de las personas que se lucran con la explotación sexual de las mujeres, y acciones de sensibilización social para que en nuestra sociedad desaparezcan los viejos tópicos y nuestros conciudadanos sean conscientes de lo que es y significa la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, para que nuestros jóvenes entiendan que el placer sexual va ineludiblemente unido a la libertad y para que las agresiones a los derechos de las mujeres dejen de ser consideradas como componentes de la cultura popular. Mañana, 23 de septiembre, se celebra el Día internacional contra la explotación sexual y el tráfico de mujeres y niñas y niños, y en este sentido quiero preguntarle qué previsiones tiene acerca de colaborar con este Día internacional contra la explotación sexual y con el Plan integral contra la trata de seres humanos con el fin de explotación sexual.

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente del consejo.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE (Fernández Fernández): Señoría, en efecto mañana nos vamos a hacer eco en todos los medios de la Corporación Radiotelevisión Española de la cobertura de la celebración del Día internacional contra la explotación sexual y el tráfico de mujeres y de niños y niñas como forma de concienciar a la sociedad sobre este grave y dramático problema. Todos los programas del área de actualidad se van a hacer eco en el día internacional, por ejemplo en Televisión Española, en *La Mañana de La 1*, se va a abordar a través de un vídeo y de un debate este complejo fenómeno de la prostitución; el programa de la noche *Comando actualidad* está trabajando ya en la elaboración de un reportaje sobre la explotación sexual de las mujeres y de las medidas que se están adoptando, y también otros programas de Televisión Española como *España directo* y *Gente* van a abordar mañana la explotación y el tráfico de niños, teniendo muy presente el horario de protección reforzada, obviamente. En todos los casos los programas se basan en datos y en campañas proporcionadas por diferentes asociaciones y organizaciones no gubernamentales que trabajan directamente con las víctimas de la explotación sexual en España y fuera de España. Desde Televisión Española, también en los servicios informativos, nos vamos a hacer eco de la celebración de la fecha y se van a preparar reportajes especiales sobre este tema. Del mismo modo es impor-

tante reseñar que la programación informativa cubre un tema tan importante también durante todo el año, y como ejemplo menciono los recientes reportajes de *Informe Semanal* sobre el tráfico de mujeres y de la explotación sexual, y los debates en *59 segundos* sobre esta cuestión. En Radio Nacional de España lo mismo, vamos a hacernos eco mañana en todos los informativos y en los diferentes programas: en el programa de Juan Ramón Lucas, *En días como hoy*, se va a abordar el tema precisamente en la tertulia de mujeres, y vamos a hablar por la noche con la Asociación para la reinserción de mujeres prostituidas en el programa de dirige Silvia Tarragona. Obviamente también en Radio 5 daremos cobertura especial a este día.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MIRIAM MUÑOZ RESTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE RESULTADOS DE AUDIENCIA DE LAS SERIES DE FICCIÓN OBTENIDOS EN INTERNET (Número de expediente del Congreso 178/000279 y número de expediente del Senado 683/000219.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta número 25 que formula la diputada Muñoz Resta.

La señora **MUÑOZ RESTA**: Señor presidente de la corporación, no sé si SS.SS. sabrán que las series de ficción se conforman de capítulos que constituyen una unidad narrativa independiente en sí mismos, lográndose la continuidad entre unos y otros a través de los personajes, los escenarios o los temas. A diferencia de los seriales —que dejan abierta la trama de un episodio para otro—, en las series estas se resuelven dentro del propio capítulo. Por norma general las series de ficción son producciones mucho más costosas que los seriales, ello se debe a que suelen plantearse cubrir los horarios de mayor consumo televisivo o *prime time*. Debido a su considerable coste, se programan una vez a la semana, ocasionalmente dos o tres, y casi nunca en tira diaria, que es como suelen emitirse los seriales. Una serie suele concebirse de forma cerrada y con final previsto pero dejando abierta la posibilidad de ampliar la producción en función de los resultados de audiencia. Lo más habitual es que se realice una primera tanda de trece episodios y, si el éxito acompaña, es muy probable que la serie regrese con nuevas entregas. Pensando un poco en esta definición recuerdo series que emite Televisión Española como *Amar en tiempos revueltos*, *Cuéntame cómo pasó* o *La señora*, series que a mi juicio tienen gran demanda y audiencia, pero como usted es el presidente y usted tiene los datos, al grupo al que represento le gustaría saber qué resultados de audiencia de las series de ficción han obtenido en Internet.

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE (Fernández Fernández): Señoría, con muchísimo gusto se los ofrezco. Es verdad que las series de ficción española son uno de los principales puntales de la audiencia no solamente en Televisión Española sino también en la nueva web de Radiotelevisión Española, rtve.es. Desde su lanzamiento hace poco más de un año, la audiencia de las series en rtve.es ha pasado de 700.000 visitas en el mes de junio del pasado año a más de 3 millones en junio de este año, y de un millón de páginas vistas a 14 millones en junio de 2009. Gracias a rtve.es los ciudadanos pueden además acceder libremente y en todo momento a todos los capítulos de las series, si se los han perdido en Televisión Española o si quieren volver a verlos por alguna otra razón, e intercambiar comentarios con otros seguidores de la serie, entrevistar a los autores y protagonistas e incluso disfrutar del preestreno de muchas temporadas. Esto ha favorecido la fidelización de la audiencia hacia nuestras series de ficción y la incorporación de nuevos públicos a los canales de Televisión Española. Se pensaba en su día que podía restarnos audiencia un preestreno en la web y ha sido todo lo contrario, precisamente los estrenos que hemos tenido de las series de ficción en el *prime time* han tenido más audiencia —no sé si hay una relación directa— cuando han sido preestrenados en la web. El espacio de Internet no es escaso, como lo son las 24 horas de un canal, y por ello la web nos permite ofrecer a los ciudadanos temporadas completas de nuestras series en abierto y para todos los públicos.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ RESTA**: Simplemente quería darles la enhorabuena.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA VIRTUDES CEDIEL MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE EL OBJETIVO QUE PERSIGUE RADIO-TELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) CON LA CREACIÓN DE LOS PREMIOS INVI A LA INNOVACIÓN AUDIOVISUAL EN INTERNET (Número de expediente del Congreso 178/000280 y número de expediente del Senado 683/000220.)**

La señora **PRESIDENTA**: Por último la pregunta número 26 que formula la diputada Cediél Martínez.

La señora **CEDIEL MARTÍNEZ**: Señor Fernández, coincidiendo con el primer aniversario del nacimiento de rtve.es, la corporación presenta la primera edición de los premios INVI a la innovación audiovisual en Internet en tres secciones: ficción, no ficción y educativos. De todos es sabido cuáles son los problemas que se derivan de un mal uso de la red, sobre todo en niños y jóvenes, pero nadie puede cuestionar hoy las posibilidades, alter-

nativas y horizontes que Internet abre. También todos podemos afirmar que el campo del vídeo ha cobrado especial fuerza en la red, a veces sin importar demasiado la calidad, la plástica ni los contenidos de los mismos. Los jóvenes sobre todo manejan este soporte con mucha facilidad pero prácticamente sin ningún otro fin que no sea el mero oportunismo de captar una secuencia más o menos digna de exhibición. Potenciar la innovación y la búsqueda de nuevos talentos aprovechando todos los soportes existentes debe ser un objetivo prioritario de un servicio público como esta corporación, introduciendo a su vez nuevos valores y posibilitando cauces de expresión e incentivando la creación. En este sentido al Grupo Socialista nos parece muy importante la iniciativa y nos gustaría que nos ampliase más allá de lo que hemos sabido por los medios de comunicación los objetivos que persigue Radiotelevisión Española con la creación de los premios INVI a la innovación audiovisual en Internet.

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE (Fernández Fernández): Le voy a comentar explícitamente que el objetivo de Radiotelevisión Española con estos premios INVI, los premios internacionales a la innovación audiovisual en Internet, cuya iniciativa fue generada por la directora de nuestros medios interactivos, Rosalía Lloret, es descubrir el talento y promover la producción de nuevos contenidos y de nuevos formatos audiovisuales para Internet en español. Una de las principales obligaciones de servicio público en Radiotelevisión Española, según lo establece el mandato marco, es fomentar la producción audiovisual española y en español, y con los premios INVI lo que hemos querido es llevar este mandato legal también a Internet. En los últimos años Internet se ha ido transformando a nivel mundial de un medio basado en el texto a un medio basado en el vídeo. Hoy en día un dato importante es que más del 20 por ciento del tráfico mundial de Internet es consumido solo, por ejemplo por *You Tube*, a lo que se suma el tremendo éxito de los contenidos de las grandes televisiones mundiales como la BBC, la CNN, NBC o la alemana ZDF. Es nuestra obligación como Radiotele-

visión Española precisamente contribuir al nuevo medio y promover la producción de contenidos audiovisuales innovadores españoles a nivel mundial, y ese es el objetivo fundamental de los premios INVI.

La señora **PRESIDENTA**: Agotado el turno de sustanciación de las preguntas, es el momento, señor López, de que de manera muy breve —si es posible en medio minuto mejor que en uno— explice la cuestión de orden que antes planteaba.

El señor **LÓPEZ ÁGUEDA**: Lo haré en medio minuto, señora presidenta.

En esta Comisión todos hacemos piruetas difíciles, a veces, pero alguna es imposible. Preguntar por el gran premio de Valencia para atacar a la secretaria de Organización del PSOE y al secretario general del Partido Socialista en Valencia, por una moción de censura presentada por unos concejales que no militan en el Partido Socialista, es una pirueta imposible. Por eso, y para no abundar en la Comisión en estas cuestiones, simplemente anuncio que le hago entrega al presidente de la Corporación de Radiotelevisión Española de un listado de 25 casos en los cuales el Partido Popular sí ha incumplido el Pacto antitransfuguismo en 25 municipios de España, para que también tenga la cobertura que requiere por parte de Televisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: Permítame que le diga que no ha sido esta la única vez, sino que ya han sido bastantes a lo largo del año y medio que tengo el honor de presidir esta Comisión, que por parte de diputados de los distintos grupos se efectúa lo que usted ha denominado como piruetas. Y creo que incluso usted en este momento ha terminado también con una pirueta. Quiero decir que desde esta Presidencia no se tiene la intención de limitar los cauces de libertad de expresión de los diputados, siempre y cuando sus intervenciones discurran con los normales hábitos de la cortesía parlamentaria.

Dicho todo esto a efecto de acta y «Diario de Sesiones», muchas gracias, señor presidente, por su comparecencia, y se levanta la sesión.

Eran la una y treinta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

